

**MEMORIA  
ECONÓMICA  
2021**

## 1. ACTIVIDAD DE RED ACOGE.

### 1.1 Entidades integrantes de la Federación.

Red Acoge se constituye como Asociación de ámbito estatal en febrero del año 1991, registrada en el Registro Nacional de Asociaciones con el nºF-1320, con el acuerdo fundacional de 8 organizaciones españolas pro-inmigrantes, con el objetivo de promover los derechos de las personas inmigrantes en España.

La entidad tiene como domicilio social la calle Cea Bermúdez nº43 de Madrid, siendo su Número de Identificación Fiscal G-80230774.

A fecha 31 de diciembre de 2021 la Federación integra a las siguientes organizaciones repartidas por todo el territorio español:

NIF	NOMBRE	FECHA CONSTITUCION
G-33349127	ASOCIACION PRO INMIGRANTES DE ASTURIAS	22/11/1991
G-80884422	ALTERNATIVA EN MARCHA	26/05/1994
G-63231476	BAYT AL THAQFA	04/04/1980
G-09268228	BURGOS ACOGE	02/03/1993
G-39321690	CANTABRIA ACOGE	23/09/1992
G-14308209	CORDOBA ACOGE	09/09/1991
G-27783950	DIVERSIDADES ACOLLE	06/12/2012
G-15354483	ECOS DO SUR	01/06/1991
G-54242490	ELCHE ACOGE	19/04/2007
G-19140912	GUADA ACOGE	20/05/1993
G-79961330	KARIBU	14/01/1991
G-14472740	LUCENA ACOGE	14/07/1997
G-13292958	MANCHA ACOGE	05/01/1999
G23409600	MUNDO ACOGE	01/01/1996
G-30251953	MURCIA ACOGE	04/09/1990
G-47076807	PROCOMAR - VALLADOLID ACOGE	02/12/1987
G-26177725	RIOJA ACOGE	06/09/1991
G-37392040	SALAMANCA ACOGE	24/12/2001
G-46704474	VALENCIA ACOGE	22/11/1989
G-03829298	VEGA BAJA ACOGE	04/03/1993

### 1.2 Fines de la Federación

De acuerdo con sus estatutos la Entidad RED ACOGE tiene como objeto social:

- Defender los derechos de las personas inmigrantes y de origen inmigrante y de los solicitantes de asilo y refugiados.
- Apoyar el proceso de integración de las personas inmigrantes en la sociedad española, y muy especialmente de aquellos que se encuentren en especial riesgo de exclusión: menores, mujeres, jóvenes, reclusos,
- Promover la igualdad de trato y no discriminación, la gestión de la diversidad y la igualdad de oportunidades, especialmente con aquellos colectivos potencialmente vulnerables.
- Promover la defensa de los Derechos Humanos y vigilar y denunciar la violación de los mismos.
- Sensibilizar a la sociedad de recepción.

- Promover el reconocimiento de la diversidad cultural y favorecer la convivencia desde la diferencia.
- Promocionar el asociacionismo pro inmigrantes y de los inmigrantes mismos.
- Coordinar el trabajo de las distintas entidades miembros de la Federación
- Facilitar el acceso a los servicios de asistencia social, jurídicos, sanitarios, de vivienda, educativos, culturales, de ocio, y cualesquiera otros relacionados con el ámbito de actuación de esta entidad.
- Promover la coordinación y colaboración de los distintos organismos y asociaciones que se interesen por esta realidad.
- La representación de todas las organizaciones componentes de la Federación en actuaciones, estables y europeas, e información a éstas de todas las cuestiones de común interés.
- Realizar actuaciones a escala estatal aprobadas por la Asamblea General de la Federación, así como la representación y gestión ante las Administraciones Públicas de ámbito estatal de las posibles soluciones a las necesidades de los inmigrantes en España.
- La erradicación del sinhogarismo y el trabajo con las personas sin hogar.
- La cooperación internacional con especial incidencia en educación para el desarrollo, en los ámbitos de educación formal, no formal e informal.
- La elaboración de estudios e investigaciones en el ámbito de la inmigración, la interculturalidad, el desarrollo y cualquier otro tema relacionado con el ámbito de intervención de la entidad y con los colectivos atendidos.

Según sus estatutos los fines de la Federación, serán en todo caso de interés general, y su actividad no estará restringida exclusivamente a los socios, sino abierta a cualquier otro beneficiario que reúna las condiciones correspondientes.

### 1.3 Composición de la Junta Directiva.

La Junta Directiva está compuesta por las siguientes asociaciones:

Cargo	Nombre	Entidad	Fecha de nombramiento
PRESIDENTE	DANIEL IBARZ PÉREZ	BAYT AL-THAQAFI	21-06-19
VICEPRESIDENTA	BEGOÑA LLABATA SÁNCHEZ	VALENCIA ACOGE	21-06-19
SECRETARIO	SANTIAGO GONZÁLEZ AVIÓN	DIVERSIDADES ACOLLE	21-06-19
TESORERA	EDITH DEL CARMEN BLANCO VERDE	MURCIA ACOGE	21-06-19
VOCAL	ANTONIO ALFONSO SANCHEZ BARBER	VEGA BAJA ACOGE	11-07-19
VOCAL	JESÚS FERRERAS SOMOLINOS	GUADA ACOGE	11-07-19

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de

Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable, tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

---

### **2.1 Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por la que se aprueban el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La entidad lleva una contabilidad analítica interna.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación y se estima que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

Las Cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 17 de junio de 2021.

### **2.2 Principios contables no obligatorios**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Órgano de Gobierno ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse

### **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad

en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad y sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (ver notas 4.1 y 4.2).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

## **2.4 Impacto pandemia COVID-19**

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote de coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que está impactando en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios a nivel mundial. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España, al igual que los gobiernos de otros países, procedió a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo.

Los efectos de la pandemia continúan latentes en la economía mundial y, por lo tanto, afectando a la actividad de la Sociedad. Si bien se perciben síntomas de mejoría de la actividad, al 31 de diciembre no hay efectos contables significativos respecto del balance cerrado a 31 de diciembre de 2020, consecuencia directa de la pandemia.

## **2.5 Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación actual, las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

Los principios contables y normas de valoración utilizados en la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2021 coinciden en su totalidad con los utilizados en la elaboración de las cuentas anuales de la entidad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, con excepción de las modificaciones introducidas mediante el Real Decreto 1/2020, de 12 de enero, mediante el cual se produce la modificación del Plan General de Contabilidad y al que acompaña la publicación de una Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (RICAC) para adoptar dichas modificaciones en la normativa local de aplicación para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021. Dicha modificación se realiza con el fin de introducir los cambios necesarios para adoptar las normas de registro y valoración 9ª “Instrumentos financieros” y 14ª “Ingresos por ventas y prestaciones de servicios” a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Así, la modificación del Plan General de Contabilidad implica, en lo referente al reconocimiento de ingresos, la adaptación al modelo de cinco etapas desglosado en la NIIF 15, que entró en

vigor en el ejercicio 2008 dentro del contexto internacional de las NIIF y conlleva aplicar juicios significativos sobre las obligaciones de desempeño y los métodos utilizados para determinar el grado de avance. Esta modificación, dada la actividad de la Asociación, no afecta a la entidad.

En lo referente a los instrumentos financieros, la reforma del Plan General de Contabilidad y su adaptación NIIF 9, no introduce todos los requerimientos de la NIIF e implica fundamentalmente cambios en la clasificación y presentación de instrumentos financieros y en la contabilidad de coberturas.

La aplicación de esta Norma no ha supuesto cambios relevantes en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021 de la Asociación, más allá de la modificación en las categorías de clasificación de activos y pasivos financieros.

Las Cuentas Anuales de los ejercicios 2021 y 2020 se encuentran auditadas.

## **2.6 Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## **2.7 Cambios de criterio contables**

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## **2.8 Corrección de errores**

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

## **2.9 Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el marco Conceptual de las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

# **3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

---

## **3.1 Análisis de las principales partidas que forman el EXCEDENTE del ejercicio**

La naturaleza de la mayor parte de los ingresos, subvenciones, lleva comprometido un gasto que se imputa a los programas. Ello implica que el excedente se genere en las partidas de ingresos por fondos propios. (ver nota 10)

### 3.2 Información sobre la propuesta de aplicación del EXCEDENTE

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio formulada por el Órgano de Gobierno de la Asociación y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente (en euros):

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>Ejercicio 2021</b>	<b>Ejercicio 2020</b>
Excedentes del ejercicio	<b>11.860,35</b>	<b>12.476,49</b>
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>IMPORTE</b>
A dotación fundacional		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	<b>11.860,35</b>	<b>7.365,09</b>
A excedentes negativos a compensar en ejercicios posteriores		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		<b>5.111,40</b>

[Nota deuda 2019?](#)

### 3.3 Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales

No existen limitaciones significativas a lo largo del ejercicio.

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

### 4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuentas de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las

repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivados de los activos intangibles.

La Amortización se calcula en función de su vida útil según el método lineal, conforme a los siguientes criterios:

	<u>Años de Vida útil estimada</u>
Aplicaciones informáticas	4

Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

**Aplicaciones informáticas:** Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la entidad para su activo” de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

#### 4.2 Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a las adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conformen se devenguen. A tal



efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés a que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	%
Mobiliario	10 a 15
Equipos proceso información	25
Otras instalaciones	12

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2021 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

### 4.3 Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se

reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.4 Activos Financiero y Pasivos Financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

#### 4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

**Activos Financieros a coste Amortizado:** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**Activos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- **Valoración inicial:** se valoran inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valor posterior:** valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** no se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

**Activos financieros a coste:** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo. Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio** neto: Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- **Valoración inicial:** valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- **Valoración posterior:** valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

**Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

**Baja de activos financieros-**

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

**4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

**4.4.3. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su clasificación, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

**Pasivos financieros a coste amortizado:** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.



Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

**Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar.
- Son pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### ***Baja de pasivos financieros***

La Entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido, es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

### ***Fianzas entregadas y recibidas***

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

### ***Valor razonable***

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.5 Impuesto sobre beneficios

Red Acoge está considerada como una entidad sin ánimo de lucro acogida al régimen fiscal Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo.

#### 4.6 Ingresos y gastos

- a) La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios
- b) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- c) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- d) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- e) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- f) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- g) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- h) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- i) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### 4.7 Provisiones y contingencias

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

No se han producido provisiones y contingencias en el ejercicio.

#### 4.8 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

La valoración del personal se realiza según el convenio de aplicación.

#### 4.9 Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

### **1. Reconocimiento**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la Federación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Federación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

### **2. Valoración**

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

### **3. Criterios de imputación a resultados**

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

1. Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
2. Cuando se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
3. Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

#### Donaciones

La totalidad de las donaciones recibidas, de acuerdo con el objeto social, serán destinadas a cumplir los fines para los que la Entidad fue creada. Todas las subvenciones y donaciones recogidas han sido depositadas en efectivo en las cuentas de Tesorería de la Federación y han sido contabilizadas como ingresos propios del ejercicio, ya que todas están afectas a la actividad propia de la Federación y no a actividades mercantiles.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

La composición del Activo Inmovilizado y los movimientos de las diferentes cuentas, durante los ejercicios 2021 y 2020 son las siguientes:

### 5.1 Inmovilizado Intangible

#### Ejercicio 2021:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Cesión Piso CEA BERMÚDEZ	5.218,51	-	-	5.218,51
Aplicaciones Informáticas	77.756,32	-	-	77.756,32
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>82.974,83</b>			<b>82.974,83</b>

AMORT. INMOV. INTANGIBLE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Cesión Piso CEA BERMÚDEZ	5.218,51	-	-	5.218,51
Aplicaciones Informáticas	1.971,60	18.946,18	-	20.917,78
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>7.190,11</b>	<b>18.946,18</b>		<b>26.136,29</b>

<b>TOTAL VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>75.784,72</b>	<b>-18.946,18</b>		<b>56.838,54</b>
----------------------------------	------------------	-------------------	--	------------------

#### Ejercicio 2020:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Cesión Piso CEA BERMÚDEZ	5.218,51	-	-	5.218,51
Aplicaciones Informáticas	1.971,60	75.784,72	-	77.756,32
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>7.190,11</b>	<b>75.784,72</b>		<b>82.974,83</b>

AMORT. INMOV. INTANGIBLE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Cesión Piso CEA BERMÚDEZ	5.218,51	-	-	5.218,51
Aplicaciones Informáticas	1.942,75	28,85	-	1.971,60
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>7.161,26</b>	<b>28,85</b>		<b>7.190,11</b>

<b>TOTAL VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>28,85</b>	<b>75.755,87</b>		<b>75.784,72</b>
----------------------------------	--------------	------------------	--	------------------

Durante el ejercicio 2020, se adquirió un nuevo ERP, registrado en el apartado de "Aplicaciones informáticas"

El detalle de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Concepto	2021	2020
Cesión Piso CEA BERMÚDEZ	5.218,51	5.218,51
Aplicaciones Informáticas	1.971,60	1.971,60
<b>TOTAL</b>	<b>7.190,11</b>	<b>7.190,11</b>

No se ha producido ninguna incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

No se han producido correcciones valorativas por deterioro, reconocida o revertida durante el ejercicio 2021 de los inmovilizados intangibles.

Al cierre de 2021, la Entidad no tiene contratos firmados para la compra o venta de elementos del inmovilizado.

## 5.2 Inmovilizado Material

### Ejercicio 2021:

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Otras instalaciones	22.120,42		-	<b>22.120,42</b>
Mobiliario	101.081,43		-	<b>101.081,43</b>
Equipos proceso información	48.642,70	18.734,46	-	<b>67.377,16</b>
Otro inmovilizado material	3.281,05	91,74	-	<b>3.372,79</b>
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>175.125,60</b>	<b>18.826,20</b>	<b>0,00</b>	<b>193.951,80</b>

AMORT. INMOV. MATERIAL	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Otras instalaciones	13.892,71	1.633,62	-	15.526,33
Mobiliario	37.803,17	7.743,00	-	45.546,17
Equipos proceso información	32.906,95	8.022,65	-	40.929,60
Otro inmovilizado material	3.068,06	131,07	-	3.199,13
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>87.670,89</b>	<b>17.530,34</b>	<b>0,00</b>	<b>105.201,23</b>

<b>TOTAL VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>87.454,71</b>	<b>1.295,86</b>	<b>0,00</b>	<b>88.750,57</b>
----------------------------------	------------------	-----------------	-------------	------------------

Los incrementos del inmovilizado material durante el ejercicio 2021 se ha debido a la necesidad de adquisición y renovación de equipos y accesorios informáticos, debido a un incremento de la plantilla durante el ejercicio, de forma que pudieran desarrollar el teletrabajo de manera óptima y eficaz.

Ejercicio 2020:

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Otras instalaciones	20.978,48	1.141,94	-	<b>22.120,42</b>
Mobiliario	61.238,86	39.842,57	-	<b>101.081,43</b>
Equipos proceso información	40.948,37	7.694,33	-	<b>48.642,70</b>
Otro inmovilizado material	3.281,05	-	-	<b>3.281,05</b>
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>126.446,76</b>	<b>48.678,84</b>	-	<b>175.125,60</b>

AMORT. INMOV. MATERIAL	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Otras instalaciones	12.368,36	1.524,35	-	13.892,71
Mobiliario	31.905,22	5.897,95	-	37.803,17
Equipos proceso información	27.493,41	5.413,54	-	32.906,95
Otro inmovilizado material	3.028,73	39,33	-	3.068,06
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>74.795,72</b>	<b>12.875,17</b>	-	<b>87.670,89</b>

<b>TOTAL VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>51.651,04</b>	<b>35.803,67</b>	-	<b>87.454,71</b>
----------------------------------	------------------	------------------	---	------------------

El incremento del inmovilizado material durante el ejercicio 2020, se debió a las obras y adquisición del mobiliario del piso cedido en Cea Bermúdez 43-3°C

La Entidad detalla la siguiente información sobre el inmovilizado material:

- No existen costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos.
- El detalle de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Otras instalaciones	8.316,55	8.316,55
Mobiliario	23.651,40	23.651,40
Equipos proceso información	22.350,45	22.018,71
Otro inmovilizado material	2.887,80	2.887,80
<b>TOTAL</b>	<b>57.206,20</b>	<b>56.874,46</b>

- No se han producido inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.
- No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio en relación al inmovilizado material
- No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes del inmovilizado material tales como arrendamientos, seguros, litigios, embargos o situaciones análogas.
- No existen arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes del inmovilizado material.
- La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se adecuan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.



### 5.3 Inmuebles cedidos a la entidad o por la entidad

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
c/Cea Bermúdez 43, 4B	Tesorería General de la Seguridad Social	RED ACOGE	23/05/2017- 22/05/2022	361.867,50 €
c/Cea Bermúdez 43, 4C	Tesorería General de la Seguridad Social	RED ACOGE	19/06/2019 22/05/2022	

### 5.4 Información sobre correcciones valorativas

No se han producido correcciones valorativas.

## 6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido en el epígrafe del activo del balance “**Usuarios y otros deudores de la actividad propia**” es el siguiente:

Ejercicio 2021:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Clientes / Asociaciones*	6.272,27	8.275,50	13.507,58	1.040,19
Otros deudores	3.694,42	0,00	3.636,74	57,68
Deterioro de valores de crédito	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>9.966,69</b>	<b>8.275,50</b>	<b>17.144,32</b>	<b>1.097,87</b>

Ejercicio 2020:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Clientes / Asociaciones*	33.112,79	8.000,00	34.840,52	6.272,27
Otros deudores	8.399,48	3.292,89	7.997,95	3.694,42
Deterioro de valores de crédito	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>41.512,27</b>	<b>11.292,89</b>	<b>42.838,47</b>	<b>9.966,69</b>

La partida de *Clientes / Asociaciones* recoge el importe deudor de las asociaciones federadas correspondientes a la cuota fija. En el ejercicio 2020, en la partida de *Otros deudores* se registró el importe de los intereses que las diferentes asociaciones debían pagar a la RED como consecuencia de las devoluciones de subvenciones que se realizaron. En el ejercicio 2021, el importe de los intereses que las asociaciones deben pagar a la RED como consecuencia de las devoluciones de las subvenciones, se han minorado de los importes que ésta adeuda a las mismas por las subvenciones concedidas en 2021 para ejecutarse a lo largo del ejercicio 2022. (Nota 8)

## 7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El movimiento habido en el epígrafe del activo del balance “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” es el siguiente:

Ejercicio 2021:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Deudores / Patrocinadores	8.504,00	152.850,22	111.790,62	49.563,60
H.P. deudor concep. Subvenciones*	6.557.188,46	7.449.186,23	8.236.536,28	5.769.838,41
H.P. deudor concep. Fiscales	2.904,68			2.904,68
Deterioro de valores de crédito	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>6.568.597,14</b>	<b>7.602.036,45</b>	<b>8.348.326,90</b>	<b>5.822.306,69</b>

(a) *H.P. deudora concep. Subvenciones y H.P. deudora Colab.Subven.:* recoge el importe deudor de las subvenciones concedidas y no abonadas tanto a la oficina técnica como a las organizaciones federadas que participan en ellas respectivamente:

Concepto	Importe
Subvención MISSM-DGIAH-PI RD-882/2021	5.425.648,12 €
IRPF – Ministerio de Derechos sociales	344.190,28 €
<b>H.P. Deudora por subvenciones</b>	<b>5.769.838,40 €</b>

Ejercicio 2020:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Deudores / Patrocinadores	- 3.339,29	53.168,95	41.325,66	8.504,00
H.P. deudor concep. Subvenciones*	358.285,67	11.567.493,56	5.368.590,77	6.557.188,46
H.P. deudor concep. Fiscales	3.175,08		270,40	2.904,68
Deterioro de valores de crédito	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>358.121,46</b>	<b>11.620.662,51</b>	<b>5.410.186,83</b>	<b>6.568.597,14</b>

(b) *H.P. deudora concep. Subvenciones:* recoge el importe deudor de las subvenciones concedidas y no abonadas:

Concepto	Importe
Subvención MTMSS-DGIAH-PI 2019 (5%)	234.187,67 €
Subvención MISSM-DGIAH-PI 2020 (20%)	784.387,20 €
Concesión Directa RD-1114/2020 MISSM-PI (100%)	5.500.501,00 €
Subvención MEFP - Compensacion Educativa	9.693,37 €
Concesión Directa RD-33/2020 MDSA2030 -IS	28.419,22 €
<b>H.P. Deudora por subvenciones</b>	<b>6.557.188,46 €</b>

## 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido en los diferentes epígrafes del pasivo corriente del balance es el siguiente:

Ejercicio 2021:

PARTIDAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Deudas a corto plazo	1.465.872,96	1.578.173,01	1.465.872,96	<b>1.578.173,01</b>
Beneficiarios, acreedores	14.293,00	-814,15	1.751,22	<b>11.727,63</b>
Entidades Beneficiarias pte. Justificar*	8.869.602,82	6.882.907,17	9.291.055,28	<b>6.461.454,71</b>
Prestaciones de servicio*	2.445,37	401.054,49	401.837,68	<b>1.662,18</b>
Remuneraciones ptes. de pago	0	726.674,81	725.545,30	<b>1.129,51</b>
Organismos de la S. Social acreedora	22.264,00	329.686,43	325.998,49	<b>25.951,94</b>
H.P. acreedor por conceptos fiscales	28.149,37	909.445,09	106.252,96	<b>831.341,50</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10.402.627,52</b>	<b>10.827.126,85</b>	<b>12.318.313,89</b>	<b>8.911.440,48</b>

Deudas a corto plazo: corresponde al importe de las subvenciones concedidas en 2021 para ejecutar en el ejercicio 2022.

Beneficiarios, acreedores: se recogen los importes que la RED debe aclarar con las entidades, una vez cerradas las subvenciones concedidas durante los ejercicios 2015 a 2018.

ENTIDAD	R16	R17	DGM	RETORNO	IRPF	TOTAL AL CIERRE
BAY	6.618,84 €	- 885,17 €	- 2.513,48 €	- €	4,54 €	3.224,73 €
GUA	- 60,60 €	473,82 €	- 1.589,99 €	9.679,67 €	- €	8.502,90 €
<b>TOTAL</b>	<b>6.558,24 €</b>	<b>- 411,35 €</b>	<b>- 4.103,47 €</b>	<b>9.679,67 €</b>	<b>4,54 €</b>	<b>11.727,63 €</b>

ENTIDAD	R16	R17	DGM	RETORNO	IRPF	TOTAL AL CIERRE
OF	<b>TOTALES</b>	<b>TOTALES</b>	<b>TOTALES</b>	<b>TOTALES</b>	<b>TOTALES</b>	<b>TOTAL AL CIERRE</b>
ALT	- €	- €	- €	- €	- €	- €
BAY	6.618,84 €	-885,17 €	-2.513,48 €	- €	4,54 €	<b>3.224,73 €</b>
BUR	- €	- €	- €	- €	- €	- €
CAN	- €	- €	- €	- €	- €	- €
COR	- €	- €	- €	- €	- €	- €
DIV	- €	- €	- €	- €	- €	- €
ELC	- €	- €	- €	- €	- €	- €
GUA	-60,60 €	473,82 €	-1.589,99 €	9.679,67 €	- €	<b>8.502,90 €</b>
KAR	- €	- €	- €	- €	- €	- €
LUC	- €	- €	- €	- €	- €	- €
MAN	- €	- €	- €	- €	- €	- €
MUR	- €	- €	- €	- €	- €	- €
PRO	- €	- €	- €	- €	- €	- €

RIO	- €	- €	- €	- €	- €	- €
SAL	- €	- €	- €	- €	- €	- €
VAL	- €	- €	- €	- €	- €	- €
VEG	- €	- €	- €	- €	- €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>6.558,24 €</b>	<b>-411,35 €</b>	<b>-4.103,47 €</b>	<b>9.679,67 €</b>	<b>4,54 €</b>	<b>11.727,63 €</b>

Entidades Beneficiarias pendientes de justificar: recoge el importe de las subvenciones no abonadas por estar pendientes de justificar por las organizaciones. Dichas subvenciones son abonadas directamente a la RED ACOGE quien desempeña el papel de “entidad colaboradora” para las Administraciones Públicas al solicitar y gestionar las subvenciones en representación de sus organizaciones federadas.

Los importes pendientes de abonar y no justificados de las subvenciones concedidas a las organizaciones en el ejercicio 2021 para ejecutar en el ejercicio 2022, así como el cierre correspondiente a los proyectos de PI RD1114/2021 y los proyectos de Inclusión Conv.2020 que se realiza tras la presentación de la Memoria final y auditoría según normativa de pagos, en febrero de 2022, es el siguiente:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Entidades Beneficiarias pte. Justificar*	6.470.465,64	8.922.461,56

Prestaciones de Servicio: corresponde a proveedores de servicios pendientes de pago al cierre del ejercicio.

Organizaciones beneficiarias: corresponde a las cantidades justificadas pendientes de abono.

H.P. acreedor por conceptos fiscales: recoge dos conceptos: (a) un importe de 801.084,75 euros de principal e intereses a reintegrar al Ministerio por las subvenciones no justificadas de la convocatoria 2020, ejecución 2021; y (b) un importe de 30.256,83 euros a pagar a la hacienda Pública, en concepto de las retenciones practicadas a trabajadores y profesionales durante el último trimestre de 2021.

#### Ejercicio 2020:

PARTIDAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Deudas a corto plazo	1.097.861,36	1.465.872,96	1.097.861,36	<b>1.465.872,96</b>
Beneficiarios, acreedores	-26.198,40	54.875,39	14.383,99	<b>14.293,00</b>
Entidades Beneficiarias pte. Justificar*	4.201.538,52	10.570.501,26	5.902.436,96	<b>8.869.602,82</b>
Prestaciones de servicio*	26.672,56	411.042,30	435.465,00	<b>2.249,86</b>
Organizaciones beneficiarias*	4.624,68	7.724,31	12.153,48	<b>195,51</b>
Remuneraciones ptes. de pago	260,87	592.610,53	592.871,40	<b>0,00</b>
Organismos de la S. Social acreedora	19.669,46	261.657,92	259.063,38	<b>22.264,00</b>
Partidas pendientes de aplicación	-15.149,51	15.440,50	290,99	<b>0,00</b>
H.P. acreedor por conceptos fiscales	21.557,85	85.118,30	78.526,78	<b>28.149,37</b>
H.P. acreedor por Subvenciones	161,66	745.134,88	745.296,54	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.330.999,05</b>	<b>14.209.978,35</b>	<b>9.138.349,88</b>	<b>10.402.627,52</b>

Deudas a corto plazo: corresponde al importe de las subvenciones concedidas en 2020 para ejecutar en el ejercicio 2021.

Beneficiarios, acreedores: se recogen los importes pendientes de conciliar correspondientes a las convocatorias 2015 a 2017, con las organizaciones al cierre del ejercicio 2020, según el siguiente desglose:

ENTIDAD	R16	R17	DGM	RETORNO	IRPF	TOTAL AL CIERRE
OF	<b>TOTALES</b>	<b>TOTALES</b>	<b>TOTALES</b>	<b>TOTALES</b>	<b>TOTALES</b>	<b>TOTAL AL CIERRE</b>
ALT	0,01 €	18,46 €	- 121,00 €	- €	250,00 €	<b>147,47 €</b>
BAY	6.618,84 €	- 885,17 €	- 2.513,48 €	- €	4,54 €	<b>3.224,73 €</b>
BUR	80,79 €	- 2,29 €	13,53 €	- €	- €	<b>92,03 €</b>
CAN	- €	- €	- €	- €	- €	- €
COR	- €	- €	- €	- €	- €	- €
DIV	- €	- €	- €	- €	- €	- €
ELC	- €	- €	- €	- €	- €	- €
GUA	-60,60 €	473,82 €	- 1.589,99 €	9.679,67 €	- €	<b>8.502,90 €</b>
KAR	- €	- €	- 619,57 €	- €	- €	<b>- 619,57 €</b>
LUC	<b>1.093,83 €</b>	<b>245,25 €</b>	- 176,41 €	- €	<b>271,05 €</b>	<b>1.433,72 €</b>
MAN	<b>-12.961,11 €</b>	<b>12.964,36 €</b>	- 0,03 €	- €	<b>0,10 €</b>	<b>3,32 €</b>
MUR	- €	- €	- €	- €	- €	- €
PRO	-0,09 €	146,88 €	15,17 €	- €	- €	<b>161,96 €</b>
RIO	- €	253,79 €	- €	- €	- €	<b>253,79 €</b>
SAL	- €	- €	- €	- €	- €	- €
VAL	216,51 €	92,71 €	608,84 €	- €	- €	<b>918,06 €</b>
VEG	- €	93,86 €	80,64 €	- €	0,09 €	<b>174,59 €</b>
TOTAL	<b>-61.541,06 €</b>	<b>4.975,27 €</b>	- 14.398,78 €	<b>28.028,70 €</b>	<b>5.225,09 €</b>	<b>14.293,00 €</b>

Entidades Beneficiarias pendientes de justificar: recoge el importe de las subvenciones no abonadas por estar pendientes de justificar por las organizaciones. Dichas subvenciones son abonadas directamente a la RED ACOGE quien desempeña el papel de “entidad colaboradora” para las Administraciones Publicas al solicitar y gestionar las subvenciones en representación de sus organizaciones federadas.

Los importes pendientes de abonar y no justificados de las subvenciones concedidas a las organizaciones en el ejercicio 2020 para ejecutar en el ejercicio 2021 es el siguiente:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Entidades Beneficiarias pte. Justificar*	8.922.461,56	4.201.538,52

Prestaciones de Servicio: corresponde a proveedores de servicios pendientes de pago al cierre del ejercicio.

Organizaciones beneficiarias: corresponde a las cantidades justificadas pendientes de abono.

## 9. FONDOS PROPIOS

Los bienes y derechos que forman parte del fondo social, así como aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la Entidad, están detallados a continuación:

FONDOS PROPIOS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
<b>I. Dotación fundacional / Fondo Social</b>	<b>7.837,31</b>				<b>7.837,31</b>
1. Dotación fundacional	7.837,31				7.837,31
2. Dotación fundacional no exigida					
<b>II. Reservas</b>	<b>9.149,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.365,09</b>	<b>16.514,55</b>
1. Reservas voluntarias	9.149,46			7.365,09	16.514,55
2. Reservas especiales					
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	<b>-5.111,40</b>			<b>5.111,40</b>	
<b>IV. Excedentes del ejercicio</b>	<b>12.476,49</b>	<b>11.860,35</b>		<b>-12.476,49</b>	<b>11.860,35</b>
<b>TOTALES</b>	<b>24.351,86</b>	<b>11.860,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.212,21</b>

Los traspasos responden al reparto del Excedente del ejercicio anterior aprobado en la Asamblea de fecha 17 de junio de 2021, quedando así compensada la cuenta de pérdidas de ejercicios anteriores correspondientes las pérdidas originadas en las cuentas de 2018

## 10. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación que se hace anualmente a la Administración tributaria siendo la correspondiente al ejercicio 2020 de fecha 06 de abril de 2020.

RED ACOGE no ha desarrollado durante los ejercicios 2021 y 2020 actividades no exentas

SITUACIÓN FISCAL	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
------------------	----------------	----------------

Resultado del ejer. Después impuestos	11.680,35	12.476,49
Impuestos sobre sociedades (aumento)		
Diferencias permanentes		
<i>Aumentos</i>		
<i>Disminuciones</i>		
Diferencias temporales		
Compens. Bases negat. Ejer. Anteriores		
<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>11.680,35</b>	<b>12.476,49</b>
Impuesto sobre Sociedades (10%)		
<b>H.P. Deudora por subvenciones</b>		

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto del Impuesto sobre las Rentas de Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas. Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

## 11. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de los ingresos por los diferentes conceptos registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020 es el siguiente:

INGRESOS	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	<b>8.275,50</b>	<b>8.000,00</b>
<b>Promociones, patrocinios y colaboraciones</b>	<b>0,00</b>	<b>60,00</b>
<b>Donaciones Monetarias</b>		<b>67.964,02</b>
<b>Subv., don. y leg. imp. Excte. Ejerc.</b>	<b>1.498.060,97</b>	<b>1.129.799,77</b>
<b>Subv., don. y leg.captial. imp. Excte. Ejerc.</b>	<b>42.347,52</b>	<b>15.904,02</b>
<b>Otras subvenciones</b>	<b>1.767,67</b>	
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios</b>	<b>49.311,22</b>	<b>30.477,17</b>
<i>Venta de bienes</i>	0	0,00
<i>Prestación de servicios</i>	49.311,22	30.477,17
<b>Total INGRESOS</b>	<b>1.599.762,88</b>	<b>1.252.204,98</b>

El detalle de los gastos por los diferentes conceptos registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020 es el siguiente:

GASTOS	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>Ayudas monetarias y otros</b>		<b>50.000,00</b>

<b>Aprovisionamientos</b>		<b>0,00</b>
<i>Consumo de bienes destinados a la actividad</i>		0,00
<i>Trabajos realizados por otras empresas</i>		0,00
<i>Otras materias consumibles</i>		0,00
<b>Gastos de personal</b>	<b>1.154.800,65</b>	<b>879.714,75</b>
<i>Sueldos</i>	870.938,76	649.471,14
<i>Cargas sociales</i>	276.614,68	213.811,48
<i>Indemnizaciones</i>	7.247,21	16.432,13
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>396.542,15</b>	<b>297.109,14</b>
<i>Gastos de alquileres</i>	9.499,72	0,00
<i>Reparaciones y mantenimiento</i>	15.108,51	88,48
<i>Servicios de profesionales</i>	123.843,49	57.000,00
<i>Seguros</i>	2.002,98	675,20
<i>Suministros</i>	1.833,43	0,00
<i>Servicios bancarios y similares</i>	7.919,90	1527,07
<i>Dietas y viajes</i>	22.431,71	4.497,69
<i>Actividades</i>	131.480,83	229.271,27
<i>Telefonía</i>	2.860,77	0,00
<i>Material de oficina / fotocopias</i>	3.299,12	48,90
<i>Publicidad y Merchandising</i>	15.601,21	51,41
<i>Mensajería y Correos</i>	2.396,83	15,07
<i>Otros gastos</i>	8.706,46	134,06
<i>Formaciones</i>	38.524,00	0,00
<i>Otros gastos (30 Aniversario)</i>	9.805,32	0,00
<i>Intereses devoluciones subvenciones</i>	1.227,87	3.799,99
<b>Total GASTOS</b>	<b>1.551.342,80</b>	<b>1.226.823,89</b>

Según la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, artículo 12.1 “Será entidad colaboradora aquella, que actuando en nombre y por cuenta del órgano concedente a todos los efectos relacionados con la subvención, entregue y distribuya los fondos públicos a los beneficiarios cuando así se establezca en las bases regulador, o colabore en la gestión de la subvención sin que se produzca la previa entrega y distribución de los fondos recibidos. Estos fondos, en ningún caso, se considerarán integrantes de su Patrimonio”. Red Acoge actúa como entidad colaboradora en aquellas subvenciones concedidas por las Administraciones Públicas y demás entidades privadas a las organizaciones federadas, a través de la Federación, siendo su principal función gestionar y coordinar las actuaciones en estos proyectos.

Los *gastos de personal* incluyen, en ambos ejercicios, además del personal de la sede, el personal contratado para ejecutar los programas:

- “*SENSIBILIZA. PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN Y MEDICIÓN EN LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LOS ENTORNOS LABORALES*”, financiado por la Dirección General Atención y Ayuda Humanitaria y el Fondo Social Europeo;
- “*PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN*”, financiado por la Dirección General Atención y Ayuda Humanitaria, el Fondo de Asilo, Migración e Integración.



- “*INMIGRACIONALISMO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y MIGRACIÓN*”, financiado por la Dirección General Atención y Ayuda Humanitaria, el Fondo Europeo para la Integración y el Fondo de Asilo, migración e Integración.
- “*EMPODERAMIENTO DE JÓVENES: GRUPO RADI*” financiado por el IRPF del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
- “*RED ACOGE EMPLEA: PROGRAMA DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE MUJERES MIGRANTES*” financiado por el IRPF del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Los ingresos por ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil, hacen referencia a actividades de colaboración con otras entidades, a actividades económicas vinculadas a la venta solidaria y a prestación de servicios principalmente por formación y prestación de servicios.

## 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se considera a la Federación RED ACOGE como una entidad colaboradora con las Administraciones Públicas y demás organismos privados que, actuando en nombre propio o en representación de sus federados, solicita ayudas económicas para la ejecución de programas, si bien participa en la gestión de las mismas, entregando y distribuyendo los fondos concedidos a las entidades beneficiarias, sin que en ningún caso, dichos fondos se consideren integrantes de su patrimonio.

### 12.1 Subvenciones oficiales afectas a la actividad.

Las Subvenciones Oficiales afectas a la actividad obtenidas durante el ejercicio 2021 del Sector Público se desglosan como sigue:

SUBVENCIONES	SALDO INICIAL	Ajuste*	Concedido en el ejercicio	Imputado en el ejercicio	SALDO FINAL
MDSA2030- Conv. IRPF	175.560,24	-1.840,42	344.190,28	173.719,82	344.190,28
MDSA2030 – Conv.Ag.2030			106.162,30		106.162,30
MISSMI. - DGIAH*	599.571,79	35,19	549.317,54	599.292,84	549.631,68
MISSMI. - DGIAH - P. Internacional**	665.939,05	33.260,50	444.546,47	699.199,55	444.546,47
M.E.Y.S.S. - DGM - Retorno Voluntario	5.281,42	687,50	22.756,06	5.968,92	22.756,06
FUNDACION IBERDROLA	20.000,00		30.000,00	20.000,00	30.000,00
H2020			73.509,00		73.509,00
<b>TOTALES</b>	<b>1.466.352,50</b>	<b>32.142,77</b>	<b>1.570.481,65</b>	<b>1.498.181,13</b>	<b>1.570.795,79</b>

Los ajustes se deben a las variaciones entre los importes inicialmente reconocidos y finalmente ejecutados.

#### Con cargo al IRPF:

Los programas con cargo al IRPF 2020 ejecutados e imputados del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 son:

- “*EMPODERAMIENTO DE JÓVENES GRUPO RADI*”, la cantidad financiada es 30.000,00 euros.
- “*PROMOCIÓN, GESTIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO*”, la cantidad financiada es 19.641,02 euros.

- “ENFOQUE DE DERECHOS EN LA ATENCIÓN OCIOJURÍDICA A POBLACIÓN VULNERABLE”. El importe financiado es de 37.500,00 euros
- “AULA RED ACOGE: FORMANDO-T”. El importe financiado es de 25.000,00 euros
- “RED ACOGE EMPLEA: PROGRAMA DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE MUJERES MIGRANTES” El importe financiado es de 35.000,00 euros
- Durante el año 2020 y para la ejecución 2021, se concede a RED ACOGE dentro del Marco de IRPF a través de Real Decreto, una concesión directa por importe de 28.419,22 € con cargo a la Ley de Sociedades.

De cara a la concesión 2021 y ejecución 2022, los programas concedidos son de ejecución propia de RED ACOGE con contratación de técnicos/as en las oficinas federadas en los casos en que la ejecución lo contempla, de tal forma que no se dispondrá de ingresos para la gestión y administración de los programas ejecutados por las entidades federadas, manteniendo 3 proyectos de la Convocatoria 2020 e innovando en otros 3 nuevos, lo que hace que la financiación crezca, no sólo por los 3 nuevos, sino por la subida presupuestaria de los 3 de continuidad

- “RED DE JÓVENES PARA EL CAMBIO”, la cantidad financiada es 60.000,00 euros.
- “VoluntaRed” la cantidad financiada es 24.429,72 euros.
- “ReDiversity: TRABAJANDO LA DIVERSIDAD EN RED”. El importe financiado es de 20.000,00 euros
- “RETOS PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS MIGRANTES EN ESPAÑA. ELABORACIÓN DE INFORME”. El importe financiado es de 143.044,16 euros
- “RED ACOGE EMPLEA: PROGRAMA DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE MUJERES MIGRANTES” El importe financiado es de 75.000,00 euros
- “LA PRESPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL SOBRE MIGRACIONES. GUÍA METODOLÓGICA” El importe financiado es de 21.716,40 euros

#### Con cargo a Agenda 2030

De cara a la concesión 2021 y ejecución 2022, se concede la subvención que se detalla a continuación con cargo a la Agenda 2030 del MDSA2030

- “PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL IMPULSO AL PACTO MUNDIAL SOBRE MIGRACIONES” El importe financiado es de 106.162,30 euros

#### Con cargo a la DGIAH-Convocatoria Integración:

Los programas de convocatoria 2020 y ejecución 2021 han sido

- “SENSIBILIZA. PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN Y MEDICIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LOS ENTORNOS LABORALES”, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, 108.806,00 euros.
- “PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN”, cofinanciado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración, 186.319,00 euros.
- “INMIGRACIONALISMO. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y MIGRACIÓN”, cofinanciado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración, 151.151,00 euros.

En el año 2021 se convocaron las subvenciones de ejecución 2022 se registra una pequeña bajada en la financiación con respecto al año anterior,

- “SENSIBILIZA. PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN Y MEDICIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LOS ENTORNOS LABORALES”, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, 106.519,00 euros.
- “PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE TRATO Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LOS DISCURSOS Y DELITOS DE ODIO”, cofinanciado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración, 172.628,00 euros.
- “INMIGRACIONALISMO. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y MIGRACIÓN”, cofinanciado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración, 141.505,00 euros.

Con cargo a la DGIAH-Convocatoria Protección Internacional:

En el año 2020 se convocaron las subvenciones de ejecución 2021 con con algunas variaciones en las líneas de ejecución, es por eso que el único programa que se gestionaba con “CIF RED” ha desaparecido, ya que la prioridad que lo contemplaba dentro del marco de Protección Internacional no está.

De cara a 2022 el RD de 2021 de Protección Internacional no tiene ningún programa de gestión “CIF RED” si bien las cantidades para Prioridad I.2, Prioridad III.3 y Prioridad V que gestionará la oficina técnica ascienden a: 444.456,47€.

Con cargo al Ministerio de Educación y Formación Profesional:

En el año 2020 se concede para el programa “ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN CONTEXTOS DE DIVERSIDAD CULTURAL SIGNIFICATIVA” repartido íntegramente a las Entidades Federadas. 9.693,37 €

En el año 2021 se conceden para dicho programa 11.604,35 € que también se ha repartido íntegramente entre las Entidades Federadas.

Con cargo a la DGM – convocatoria Retorno Voluntario:

El importe para la coordinación de Red Acoge, imputado en 2020-2021 es de 5.968,92 euros, para el año 2021-2022 la financiación de la RED es de 22.756,06 euros.

Con cargo al Ministerio de Asuntos Exteriores

El importe total para la Federación RED ACOGE de la convocatoria 2021 ejecución 2022 es de 1.570.481,65 euros.

**12.2 Subvenciones oficiales de capital.**

SUBV. CAPITAL	SALDO INICIAL	Reclasificación	Concedido en el ejercicio	Imputado en el ejercicio	SALDO FINAL
M.E.Y.S.S. - DGM 2012	1.556,95			451,57	1.105,38
M.E.Y.S.S. - DGM 2013	1009,82			223,82	786,00
M.E.Y.S.S. - DGM 2015	1.994,15			372,56	1.621,59

M.E.Y.S.S. - DGM 2016	7.656,87			2.085,61	5.571,26
M.E.Y.S.S. - DGM 2017	4.834,34			846,94	3.987,40
M.E.Y.S.S. - Protección Internacional 2017	6.687,30			4.069,97	2.617,33
M.T.M.S.S. - Protección Internacional 2018	18.049,25			1.433,23	16.616,02
M.T.M.S.S. - Protección Internacional 2019	33.736,18			3.572,83	30.163,35
M.E.Y.S.S. - DGM 2019	2.659,72			723,39	1.936,33
M.I.S.S.M. - Protección Internacional 2020	9.962,27	19.010,99		8.375,44	20.597,82
Costes indirectos	78.772,33			19.697,84	59.074,49
RDL33/2020 IS			1.840,42	494,32	1.346,10
M.I.S.S.M. - Protección Internacional 2021			7.691,36		7.691,36
<b>TOTALES</b>	<b>166.919,18</b>	<b>19.010,99</b>	<b>9.531,78</b>	<b>42.347,52</b>	<b>153.114,43</b>

Al igual que las anteriores subvenciones de capital se imputarán a resultados del ejercicio en la misma proporción que la amortización aplicada de los elementos que se han adquirido.

Los importes concedidos durante el ejercicio 2021 se encuentran recogidos en una cuenta de "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones", ya que las mismas no han sido aún ejecutadas.

### 12.3 Otras subvenciones, colaboraciones, donaciones y legados.

El desglose de las colaboraciones y donados recibidos durante el ejercicio 2021 es el siguiente:

Personas físicas	1.767,67 €
<b>Total donaciones 2021</b>	<b>1.767,67 €</b>

Se desglosa a continuación la totalidad de las subvenciones y ayudas económicas concedidas exclusivamente a Red Acoge como entidad ejecutante del programa para reflejar con más precisión el movimiento de los fondos gestionados.

## DETALLE DE SUBVENCIONES RECIBIDAS DURANTE EL EJERCICIO E IMPUTACIÓN A RESULTADOS DEL EJERCICIO

Programa/Subvención	Entidad Concedente	Año concesión	Periodo aplicación	Importe concedido	Imputado Rtdos. Acumulado	Imputado ejercicio	Total imputado a Rtdos	Pte de imputar	Importe cobrado	Pte de abonar
Equipamiento sede	MEYSS - DGM	2012	2012-2017	5.678,41	4.493,03	451,57	4.944,60	733,81	5.678,41	0,00
Equipamiento sede	MEYSS - DGM	2013	2013-2018	5.808,50	5.022,52	223,82	5.246,34	562,16	5.808,50	0,00
Mejora y equipamiento de la Federación Red Acoge	MEYSS-DGM	2015	2016	8.618,00	6.599,98	372,56	6.972,54	1.645,46	8.618,00	0,00
Mejora y equipamiento de la Federación Red Acoge	MEYSS-DGM	2016	2017	19.000,00	11.343,14	2.085,61	13.428,75	5.571,25	19.000,00	0,00
Mejora y equipamiento de la Federación Red Acoge	MEYSS-DGM	2017	2018	8.469,40	1.782,10	846,94	2.629,04	5.840,36	8.469,40	0,00
Mejora y equipamiento de la Federación Red Acoge - P.I	MEYSS-PI	2017	2017-2018	29.660,00	11.610,75	4.069,97	15.680,72	13.979,28	23.728,72	0,00
Equipamiento y adaptación de inmuebles para la RED de acogida	MTMSS-P.I.	2018	2019	10.445,00	5.618,14	1.433,23	7.051,37	3.393,63	10.445,00	0,00
PROYECTO AIA-I: PARA EQUIPAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE INMUEBLES	MTMSS-P.I.	2019	2020	38.728,33	4.992,15	3.572,83	8.564,98	30.163,35	38.728,33	0,00
MEJORA Y EQUIPAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE LA FEDERACIÓN RED ACOGE-2019	MEYSS-DGM	2019	2020	2.744,55	307,52	723,39	1.030,91	1.713,64	2.744,55	0,00
Proyecto AIA equipamiento y adaptación de dispositivos	MISSM-P.I.	2020	2020-2021	10.962,95	151,97	4.150,75	4.302,72	6.660,23	10.962,95	0,00
Prioridad IV Equipamiento RD1114/2020	MISSM-P.I.	2020	2021	19.010,99	0,00	4.224,69	4.224,69	14.786,30	19.010,99	0,00
Prioridad IV Equipamiento RD882/2021	MISSM-PI	2021	2022	7.691,36	0,00	0,00	0,00	7.691,36	0,00	7.691,36
Promoción del Voluntariado	MSCBS-IRPF	2019	2020	24.250,70	24.250,70	0,00	24.250,70	0,00	24.250,70	0,00
Promoción del Voluntariado	MSCBS-IRPF	2019	2020	300,57	0,00	74,85	74,85	225,72	300,57	0,00
Red de atención jurídica	MSCBS-IRPF	2019	2020	31.104,11	31.104,11	98,49	31.202,60	-98,49	31.104,11	0,00
Red de atención jurídica	MSCBS-IRPF	2019	2020	395,89	0,00	98,49	98,49	297,40	395,89	0,00
Programa de jóvenes	MSCBS-IRPF	2019	2020	29.924,18	29.924,18	0,00	29.924,18	0,00	29.924,18	0,00
Programa de jóvenes	MSCBS-IRPF	2019	2020	75,82	0,00	19,70	19,70	56,12	75,82	0,00
Alojamiento Temporales para Personas Migrantes en situación de vulnerabilidad	MTRMSS-DGIAH	2019	2020	19.924,19	19.924,19	0,00	19.924,19	0,00	19.924,19	0,00
Alojamiento Temporales para Personas Migrantes en situación de vulnerabilidad	MTRMSS-DGIAH	2019	2020	313,98	0,00	78,79	78,79	235,19	313,98	0,00
Aprendizaje de la Lengua	MTRMSS-DGIAH	2019	2020	11.064,31	11.064,31	0,00	11.064,31	0,00	11.064,31	0,00
Aprendizaje de la Lengua	MTRMSS-DGIAH	2019	2020	294,17	0,00	72,88	72,88	221,29	294,17	0,00
Integración educativa y social para el alumnado inmigrante	MTRMSS-DGIAH	2019	2020	9.566,74	9.566,74	0,00	9.566,74	0,00	9.566,74	0,00
Integración educativa y social para el alumnado inmigrante	MTRMSS-DGIAH	2019	2020	239,06	0,00	59,09	59,09	179,97	239,06	0,00
Itinerarios activos de empleo para personas migrantes	MTRMSS-DGIAH	2019	2020	54.110,56	54.110,56	0,00	54.110,56	0,00	54.110,56	0,00

Itinerarios activos de empleo para personas migrantes	MTRMSS-DGIAH	2019	2020	1.852,53	0,00	462,90	462,90	1.389,63	1.852,53	0,00
Convive: Por una sociedad diversa e inclusiva	MTRMSS-DGIAH	2019	2020	13.530,94	13.530,94	0,00	13.530,94	0,00	13.530,94	0,00
Convive: Por una sociedad diversa e inclusiva	MTRMSS-DGIAH	2019	2020	382,78	0,00	96,52	96,52	286,26	382,78	0,00
Atención, información, orientación y asesoramiento	MTRMSS-DGIAH	2019	2020	10.966,29	10.966,29	0,00	10.966,29	0,00	10.966,29	0,00
Atención, información, orientación y asesoramiento	MTRMSS-DGIAH	2019	2020	287,81	0,00	72,88	72,88	214,93	287,81	0,00
Sensibiliza. Gestión de la diversidad cultural en los entornos laborales	MTRMSS-DGIAH	2019	2020	60.707,17	60.707,17	0,00	60.707,17	0,00	60.707,17	0,00
Sensibiliza. Gestión de la diversidad cultural en los entornos laborales	MTRMSS-DGIAH	2019	2020	1.816,83	0,00	455,02	455,02	1.361,81	1.816,83	0,00
Promoción de la Igualdad de Trato y No Discriminación	MTRMSS-DGIAH	2019	2020	146.960,15	146.960,15	0,00	146.960,15	0,00	146.960,15	0,00
Promoción de la Igualdad de Trato y No Discriminación	MTRMSS-DGIAH	2019	2020	4.892,85	0,00	1.223,24	1.223,24	3.669,61	4.892,85	0,00
Inmigracionalismo: Desmontando el discurso de odio	MTRMSS-DGIAH	2019	2020	116.519,64	116.519,64	0,00	116.519,64	0,00	116.519,64	0,00
Inmigracionalismo: Desmontando el discurso de odio	MTRMSS-DGIAH	2019	2020	3.622,36	0,00	906,10	906,10	2.716,26	3.622,36	0,00
Estudio abriendo fronteras: Guía de contratación de personas migrantes en tu empresa.	MTRMSS-DGIAH	2019	2020	52.872,11	52.872,11	0,00	52.872,11	0,00	52.872,11	0,00
Estudio abriendo fronteras: Guía de contratación de personas migrantes en tu empresa.	MTRMSS-DGIAH	2019	2020	1.660,89	0,00	415,62	415,62	1.245,27	1.660,89	0,00
PROYECTO AIA: ACOGIDA-INTEGRACIÓN-AUTONOMÍA	MTMSS-P.I.	2019	2020	262.510,03	262.510,03	0,00	262.510,03	0,00	262.510,03	0,00
PROYECTO AIA: ACOGIDA-INTEGRACIÓN-AUTONOMÍA	MTMSS-P.I.	2019	2020	54.771,11	0,00	13.691,97	13.691,97	41.079,14	54.771,11	0,00
PROYECTO AIA-E: PARA EL EMPLEO	MTMSS-P.I.	2019	2020	44.212,53	44.212,53	0,00	44.212,53	0,00	44.212,53	0,00
PROYECTO AIA-E: PARA EL EMPLEO	MTMSS-P.I.	2019	2020	1.468,15	0,00	366,38	366,38	1.101,77	1.468,15	0,00
PROYECTO AIA-V: PARA PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	MTMSS-P.I.	2019	2020	126.866,12	126.866,12	0,00	126.866,12	0,00	126.866,12	0,00
PROYECTO AIA-V: PARA PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	MTMSS-P.I.	2019	2020	4.405,65	0,00	1.101,11	1.101,11	3.304,54	4.405,65	0,00
PROYECTO AIA-S: PARA LA SENSIBILIZACIÓN. EQUIPOS B	MTMSS-P.I.	2019	2020	12.705,82	12.705,82	86,67	12.792,49	-86,67	12.705,82	0,00
PROYECTO AIA-S: PARA LA SENSIBILIZACIÓN. EQUIPOS B	MTMSS-P.I.	2019	2020	347,78	0,00	86,67	86,67	261,11	347,78	0,00
PROYECTO AIA-F: PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES Y PERSONAS VOLUNTARIAS	MTMSS-P.I.	2019	2020	41.004,31	41.004,31	0,00	41.004,31	0,00	41.004,31	0,00
PROYECTO AIA-F: PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES Y PERSONAS VOLUNTARIAS	MTMSS-P.I.	2019	2020	1.183,69	0,00	295,47	295,47	888,22	1.183,69	0,00
Retorno Voluntario	MEYSS-DGM	2019	2019-2020	4.344,92	4.344,92	0,00	4.344,92	0,00	4.344,92	0,00
MAEC	MAEC	2019	2020	6.371,20	6.371,20	0,00	6.371,20	0,00	6.371,20	0,00
PROYECTO AIA-A II (Acogida-Integración-Autonomía) Red de acogida a personas solicitantes y beneficiarias de protección Internacional.	MISSM-P.I.	2020	2020-2021	369.771,49	50.283,75	319.487,74	369.771,49	0,00	369.771,49	0,00
PROYECTO AIA-A II (Acogida-Integración-Autonomía) Red de acogida a personas solicitantes y beneficiarias de protección Internacional.	MISSM-P.I.	2020	2020-2021	479,41	0,00	120,16	120,16	359,25	479,41	0,00

SENSIBILIZA. PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN Y MEDICIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LOS ENTORNOS LABORALES	MISSM-DGIAH	2020	2021	108.806,00	0,00	108.806,00	108.806,00	0,00	108.806,00	0,00
INMIGRACIONALISMO.MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y MIGRACIÓN	MISSM-DGIAH	2020	2021	151.151,00	0,00	151.151,00	151.151,00	0,00	151.151,00	0,00
PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN	MISSM-DGIAH	2020	2021	186.319,00	0,00	186.218,83	186.218,83	100,17	186.319,00	0,00
ITINERARIOS ACTIVOS DE EMPLEO PARA PERSONAS MIGRANTES	MISSM-DGIAH	2020	2021	48.206,68	0,00	48.206,68	48.206,68	0,00	48.206,68	0,00
CONVIVE: POR UNA SOCIEDAD DIVERSA	MISSM-DGIAH	2020	2021	40.428,88	0,00	40.428,88	40.428,88	0,00	40.428,88	0,00
RETOS PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS MIGRANTES EN ESPAÑA. ELABORACIÓN DE INFORME	MISSM-DGIAH	2020	2021	30.997,18	0,00	30.997,18	30.997,18	0,00	30.997,18	0,00
APS: FORMANDO EN COMPETENCIAS INTERCULTURALES	MISSM-DGIAH	2020	2021	33.698,24	0,00	33.484,27	33.484,27	213,97	33.698,24	0,00
RETORNO VOLUNTARIO	MISSM-DGIAH	2020	2020-2021	5.968,92	0,00	5.968,92	5.968,92	0,00	5.968,92	0,00
PROMOCIÓN, GESTIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO	MDSA2030	2020	2021	19.641,02	0,00	19.641,02	19.641,02	0,00	19.641,02	0,00
AULA RED ACOGE: FORMANDO-T	MDSA2030	2020	2021	25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00
RED ACOGE EMPLEA: PROGRAMA DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE MUJERES MIGRANTES	MDSA2030	2020	2021	35.000,00	0,00	35.000,00	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00
EMPODERAMIENTO DE JÓVENES GRUPO RADI	MDSA2030	2020	2021	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00
ENFOQUE DE DERECHOS EN LA ATENCIÓN SOCIOJURÍDICA A POBLACIÓN VULNERABLE	MDSA2030	2020	2021	37.500,00	0,00	37.500,00	37.500,00	0,00	37.500,00	0,00
IMPUESTO DE SOCIEDADES	MDSA2030	2020	2021	26.578,80	0,00	26.578,80	26.578,80	0,00	26.578,80	0,00
RD-L 33/2020 Impuesto de Sociedades	IS	2020	2021	1.840,42	0,00	494,32	494,32	1.346,10	1.840,42	0,00
FUNDACION IBERDROLA	PRIVADA	2020	2021	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	12.000,00	8.000,00
PRIORIDAD I ACOGIDA	MISSM-P.I.	2020	2021	311.552,58	0,00	311.552,58	311.552,58	0,00	311.552,58	0,00
PRIORIDAD III.3 VULNERABLES	MISSM-P.I.	2020	2021	32.437,59	0,00	32.437,59	32.437,59	0,00	32.437,59	0,00
PRIORIDAD V EMPLEO	MISSM-P.I.	2020	2021	35.721,64	0,00	35.721,64	35.721,64	0,00	35.721,64	0,00
RD 22: ACOGIDA- AIA-A IV	MISSM-P.I.	2021	2022	345.268,45	0,00	0,00	0,00	345.268,45	0,00	345.268,45
RD 22: EMPLEO- AIA-E III	MISSM-P.I.	2021	2022	48.565,92	0,00	0,00	0,00	48.565,92	0,00	48.565,92
RD 22: VULNERABLES- AIA-V III	MISSM-P.I.	2021	2022	50.712,10	0,00	0,00	0,00	50.712,10	0,00	50.712,10
22: ITINERARIOS ACTIVOS DE EMPLEO PARA PERSONAS MIGRANTES	MISSM-DGIAH	2021	2022	58.384,29	0,00	0,00	0,00	58.384,29	58.384,29	0,00
22: APS Y CONSTRUCCIÓN DE COMPETENCIAS INTERCULTURALES EN LAS AULAS	MISSM-DGIAH	2021	2022	32.600,15	0,00	0,00	0,00	32.600,15	32.600,15	0,00
22: CONVIVE: POR UNA SOCIEDAD DIVERSA	MISSM-DGIAH	2021	2022	37.681,10	0,00	0,00	0,00	37.681,10	37.681,10	0,00
22: INMIGRACIONALISMO.MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y MIGRACIÓN	MISSM-DGIAH	2021	2022	141.505,00	0,00	0,00	0,00	141.505,00	141.505,00	0,00
22: SENSIBILIZA. PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN Y MEDICIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN L	MISSM-DGIAH	2021	2022	106.519,00	0,00	0,00	0,00	106.519,00	106.519,00	0,00
22: PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE TRATO Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LOS DISCURSOS Y DELITOS DE	MISSM-DGIAH	2021	2022	172.628,00	0,00	0,00	0,00	172.628,00	172.628,00	0,00
IRPF22: VoluntaRed	MDSA2030	2021	2022	24.429,72	0,00	0,00	0,00	24.429,72	0,00	24.429,72

IRPF22: RED DE JÓVENES PARA EL CAMBIO	MDSA2030	2021	2022	60.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	60.000,00
IRPF22: ReDiversity: TRABAJANDO LA DIVERSIDAD EN RED	MDSA2030	2021	2022	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
IRPF22: RED ACOGE eMplea: PROGRAMA DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE MUJERES MIGRANTES	MDSA2030	2021	2022	75.000,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00	0,00	75.000,00
IRPF22: RETOS PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS MIGRANTES EN ESPAÑA. ELABORACIÓN DE INFORME	MDSA2030	2021	2022	143.044,16	0,00	0,00	0,00	143.044,16	0,00	143.044,16
IRPF22: LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL SOBRE MIGRACIONES	MDSA2030	2021	2022	21.716,40	0,00	0,00	0,00	21.716,40	0,00	21.716,40
22 AGENDA 2030 - PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL IMPULSO AL PACTO MUNDIAL SOBRE MIGRACIONES	MDSA2030	2021	2022	106.162,30	0,00	0,00	0,00	106.162,30	106.162,30	0,00
21-22 RETORNO VOLUNTARIO A MI PAÍS DE ORIGEN	MISSM-DGIAH	2021	2021-2022	22.756,06	0,00	0,00	0,00	22.756,06	22.756,06	0,00
FUNDACION IBERDROLA	PRIVADA	2021	2022	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	18.000,00	12.000,00
H2020 - HORIZON 2020	EUROPEA	2021	2022-2024	73.509,00	0,00	0,00	0,00	73.509,00	44.105,40	29.403,60
			<b>TOTAL</b>	<b>4.446.225,93</b>	<b>1.181.721,07</b>	<b>1.540.713,81</b>	<b>2.722.434,88</b>	<b>1.723.791,05</b>	<b>3.594.462,94</b>	<b>845.831,71</b>



**DESGLOSE DE SUBVENCIONES POR ASOCIACIONES Y PROGRAMAS, CONVOCATORIA 2020 DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL, EJECUCIÓN 2021**

ASOCIACION	ACOGIDA INTEGRAL	ITINERARIOS	SALUD MENTAL	EQUIPAMIENTO	TOTAL P.I.
	AIA	AIA-E	AIA-V	AIA-I	P.I.
ALTERNATIVA EN MARCHA	- €	- €	- €	- €	- €
BAYT AL THAQFA	678.075,57 €	55.629,36 €	682.516,36 €	15.312,06 €	1.431.533,35 €
BURGOS ACOGE	452.937,41 €	23.402,64 €	56.768,58 €	13.776,44 €	546.885,07 €
CORDOBA ACOGE	849.751,31 €	35.481,75 €	56.949,87 €	14.534,60 €	956.717,53 €
DIVERSIDADES ACOLLE	509.326,52 €	29.608,61 €	28.798,39 €	13.172,91 €	580.906,43 €
ELCHE ACOGE	153.133,34 €	12.906,24 €	41.861,75 €	21.026,59 €	228.927,92 €
ECOS DO SUR	592.357,84 €	34.192,18 €	- €	10.015,61 €	636.565,63 €
GUADA ACOGE	213.775,86 €	11.667,63 €	32.073,15 €	5.832,60 €	263.349,24 €
KARIBU	- €	- €	- €	- €	- €
KIF-KIF	146.044,35 €	2.171,62 €	- €	17.292,70 €	165.508,67 €
LUCENA ACOGE	439.632,92 €	23.546,92 €	50.004,26 €	15.878,31 €	529.062,41 €
MANCHA ACOGE	- €	- €	- €	- €	- €
MUNDO ACOGE	- €	- €	- €	- €	- €
MURCIA ACOGE	486.098,25 €	29.435,59 €	32.995,32 €	6.095,11 €	554.624,27 €
PROC. VALLAD. ACOGE	414.423,05 €	36.791,54 €	22.818,58 €	7.735,11 €	481.768,28 €
RIOJA ACOGE	255.086,85 €	18.740,67 €	- €	5.819,42 €	279.646,94 €
SALAMANCA ACOGE	536.742,72 €	36.792,11 €	49.349,69 €	40.263,21 €	663.147,73 €
VALENCIA ACOGE	205.750,12 €	19.379,92 €	117.729,36 €	2.734,94 €	345.594,34 €
VEGA BAJA ACOGE	288.169,47 €	20.506,31 €	- €	8.916,45 €	317.592,23 €
RED ACOGE	681.683,32 €	32.437,59 €	35.721,64 €	29.973,94 €	779.816,49 €
<b>TOTAL POR PROYECTO</b>	<b>6.902.988,90 €</b>	<b>422.690,68 €</b>	<b>1.207.586,95 €</b>	<b>170.727,00 €</b>	<b>8.761.646,53 €</b>

**DESGLOSE DE SUBVENCIONES POR ASOCIACIONES Y PROGRAMAS, CONVOCATORIA 2020 DE LA DGIAH, EJECUCIÓN 2021**

ASOCIACION	APS (FAMI)	ITINERARIOS DE EMPLEO (FSE)	CONVIVE (FAMI)	RETOS (FAMI)	TOTAL INCLUSIÓN.
	FA02	FS03	FA04	FA06	DGIAH
ALTERNATIVA EN MARCHA	- €	10.328,88 €	- €	- €	10.328,88 €
BAYT AL THAQFA	42.139,55 €	38.814,36 €	- €	8.605,82 €	89.559,73 €
BURGOS ACOGE	- €	45.762,03 €		7.379,99 €	53.142,02 €
CORDOBA ACOGE	9.753,52 €	21.074,62 €	21.530,32 €	10.773,78 €	63.132,24 €
DIVERSIDADES ACOLLE	- €	- €	- €	7.309,35 €	7.309,35 €
ECOS DO SUR	- €	- €	- €	- €	- €
ELCHE ACOGE	25.534,42 €	35.062,60 €	- €	15.414,67 €	76.011,69 €
GUADA ACOGE	- €	43.631,41 €	- €	9.109,11 €	52.740,52 €
KARIBU	- €	17.137,60 €	- €	- €	17.137,60 €
KIF-KIF	- €	- €	- €	- €	- €
LUCENA ACOGE	6.215,13 €	42.751,37 €	- €	7.951,62 €	56.918,12 €
MANCHA ACOGE	- €	- €	- €	11.255,48 €	11.255,48 €
MUNDO ACOGE	- €	- €	21.530,32 €	- €	21.530,32 €
MURCIA ACOGE	15.855,89 €	42.612,41 €	21.530,32 €	13.898,50 €	93.897,12 €
PROC. VALLAD. ACOGE	11.880,74 €	42.751,37 €	- €	14.914,00 €	69.546,11 €
RIOJA ACOGE	- €	- €	- €	- €	- €
SALAMANCA ACOGE	6.215,13 €	26.864,35 €	21.530,32 €	8.456,17 €	63.065,97 €
VALENCIA ACOGE	- €	31.357,18 €	21.517,84 €	14.748,44 €	67.623,46 €
VEGA BAJA ACOGE	15.198,74 €	24.502,14 €	- €	11.281,48 €	50.982,36 €
RED ACOGE	33.484,27 €	48.206,68 €	40.428,88 €	30.997,18 €	153.117,01 €
<b>TOTAL POR PROYECTO</b>	<b>166.277,39 €</b>	<b>470.857,00 €</b>	<b>148.068,00 €</b>	<b>172.095,59 €</b>	<b>957.297,98 €</b>

### 13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

#### 13.1 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
					Importe	%		2017	2018	2019	2020	2021	Importe pendiente	
2017	7.365,09	0,00	15.343,13	22.708,22	1.110.686,94	48,91	1.110.686,94	1.110.686,94						0,00
2018	-52.519,00	0,00	7.912,76	-44.606,24	1.250.834,87	-28,04	1.250.834,87		1.250.834,87					0,00
2019	34.108,08	0,00	11.217,61	45.325,69	1.075.852,72	23,74	1.075.852,72			1.075.852,72				0,00
2020	12.476,49	0,00	13.762,53	26.239,02	1.225.965,96	46,72	1.225.965,96				1.225.965,96			0,00
2021	11.860,35	0,00	36.476,52	48.336,87	1.551.432,80	32,10	1.551.432,80					1.551.432,80		0,00
<b>TOTAL</b>	<b>11.061,09</b>	<b>0,00</b>	<b>53.142,73</b>	<b>135.768,53</b>	<b>7.412.196,24</b>		<b>7.412.196,24</b>	<b>1.110.686,94</b>	<b>1.250.834,87</b>	<b>1.075.852,72</b>	<b>1.225.965,96</b>	<b>1.551.432,80</b>		<b>0,00</b>

### 13.2 Recursos Aplicados en el Ejercicio

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	<b>1.514.956,28</b>		
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).</b>		<b>36.476,52</b>	
2.1. Realizadas en el ejercicio		36.476,52	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0	
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1 + 2)</b>		<b>1.551.432,80</b>	

## 14. OTRA INFORMACIÓN

---

Durante este periodo no ha existido ningún tipo de remuneración, sueldo, anticipo o crédito a ningún miembro del órgano de gobierno de la Entidad, ni se ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros antiguos o actuales de dicho órgano de gobierno.

El Tesoro Público ha hecho el ingreso de las subvenciones concedidas por la DGIAH y en la de Protección Internacional el 95%. El importe restante se abona una vez finalizado el proyecto.

La plantilla de la entidad de Red Acoge a **31 de diciembre de 2021** está formada por 59 personas, con el siguiente detalle:

Cualificación profesional	Hombres	Mujeres
Dirección General		1,00
Directora de Área		3,00
R. Financiero-Económico		2,00
Asesor jurídico	1,00	1,00
Técnico de proyectos	8,00	35,00
Auxiliar Administrativo		7,00
Personal limpieza		1,00
<b>TOTAL</b>	<b>9,00</b>	<b>50,00</b>

La plantilla de la entidad de Red Acoge a **31 de diciembre de 2020** está formada por 50 personas, con el siguiente detalle:

Cualificación profesional	Hombres	Mujeres
Dirección General		1,00
Directora de Área		3,00
R. Financiero-Económico		1,00
Asesor jurídico		2,00
Técnico de proyectos	8,00	29,00
Auxiliar Administrativo		6,00
Personal limpieza		1,00
<b>TOTAL</b>	<b>8,00</b>	<b>42,00</b>

#### 14.1 Línea de Crédito de descuento

Posteriormente al cierre del ejercicio, y antes de la formulación de las presentes Cuentas Anuales, la Entidad ha solicitado al Banco Sabadell una línea de crédito por importe de 2.500.000€ euros, a ingresar en la cuenta asociada el tesoro público, para poder hacer frente a las necesidades de liquidez tanto de la RED como de las diferentes entidades, debido al retraso en el pago, por parte del Ministerio, de la subvención concedida por el RD 882/2021 de protección internacional. Las condiciones para este préstamo son:

- Comisión de apertura: 0,35%
- Interés Nominal Anual: 4,5%
- TAE: 6,0665%
- Comisión de Excedido: 4,5%

Se podrá disponer de esta póliza de crédito hasta el 18 de agosto de 2022 en caso de no recibir el dinero concedido por el Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones con cargo a la convocatoria de PI.

#### 14.2 ERP

A través del ERP de Espacyo que se implantó a comienzo de 2021, se hace constar que es el primer año, que se realiza la contabilidad a través del módulo financiero del programa de la empresa Mercanza, S.L., con el fin de unificar la documentación y la gestión de los programas ejecutados por RED ACOGE y de llevar un mejor control de los mismos.

## 15. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2021

GASTOS				INGRESOS			
Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	Realizado	Desviación	Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	Realizado	Desviación
1. Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1. Resultado de explotación de la Actividad Mercantil	0,00 €	49.311,22 €	49.311,22 €
2. Gastos de colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2. Cuotas de usuarios y afiliados	8.200,00 €	8.275,50 €	75,50 €
3. Consumos de explotación	215.194,50 €	362.180,38 €	-146.985,88 €	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	0,00 €	1.767,67 €	1.767,67 €
4. Gastos de personal	1.135.003,73 €	1.154.788,71 €	-19.784,98 €	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	1.319.707,27 €	1.540.408,49 €	220.701,22 €
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	37.000,00 €	36.476,52 €	523,48 €	5. Otros Ingresos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Gastos Financieros y gastos asimilados	800,00 €	7.919,90 €	-7.119,90 €	6. Ingresos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7. Gastos extraordinarios	7.730,77 €	26.543,81 €	-18.813,04 €	7. Ingresos extraordinarios	0,00 €	6,79 €	6,79 €
<b>Total gastos operaciones de funcionamiento</b>	<b>1.395.729,00 €</b>	<b>1.587.909,32 €</b>	<b>-192.180,32 €</b>	<b>Total ingresos operaciones de funcionamiento</b>	<b>1.327.907,27 €</b>	<b>1.599.769,67 €</b>	<b>271.862,40 €</b>

## 16. LIBRO DE INVENTARIO

Cta.	CONCEPTO	FEC. COMPRA	%	IMPORTE COMPRA	AMORT. 2019	A.A. 2019	Pendiente Amortizar	AMORT. 2020	A.A. 2020	Pendiente Amortizar	AMORT.2021	A.A.2021	Pendiente Amortizar
2020000000	Eganche Iberdrola	23-09-10	20%	286,15	0,00	286,15	0,00	0,00	286,15	0,00	0,00	286,15	0,00
2020000000	Lamparas	20-10-10	20%	566,40	0,00	566,40	0,00	0,00	566,40	0,00	0,00	566,40	0,00
2020000000	Lamparas	21-10-10	20%	210,00	0,00	210,00	0,00	0,00	210,00	0,00	0,00	210,00	0,00
2020000000	Instalacion. ELECTROMAD	27-10-10	20%	3.329,37	0,00	3.329,37	0,00	0,00	3.329,37	0,00	0,00	3.329,37	0,00
2020000000	Centralita. TECNICOM	03-11-10	20%	826,59	0,00	826,59	0,00	0,00	826,59	0,00	0,00	826,59	0,00
	<b>TOTAL INST. LOCAL CEA BERMÚDEZ</b>			<b>5.218,51</b>	<b>0,00</b>	<b>5.218,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.218,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.218,51</b>	<b>0,00</b>
206000001	Contaplus	09-03-05	25%	1.694,50	0,00	1.694,50	0,00	0,00	1.694,50	0,00	0,00	1.694,50	0,00
206000001	Windows Server 2012 R2 Foundation ROK HP	03-06-16	25%	277,10	69,28	248,25	28,85	28,85	277,10	0,00	0,00	277,10	0,00
206000000	Software especifico Mercanza (ERP)	25-09-20	25%	75.784,72	0,00	75.784,72	0,00	0,00	0,00	75.784,72	18.946,18	18.946,18	56.838,54
	<b>TOTAL APLICACIONES INFORMATICAS</b>			<b>77.756,32</b>	<b>69,28</b>	<b>77.727,47</b>	<b>28,85</b>	<b>28,85</b>	<b>1.971,60</b>	<b>75.784,72</b>	<b>18.946,18</b>	<b>20.917,78</b>	<b>56.838,54</b>
214000001	Radiadores M. MORALES	02-01-08	12%	922,20	0,00	922,20	0,00	0,00	922,20	0,00	0,00	922,20	0,00
214000001	Radiadores ERO S.L.	11-04-08	12%	7.394,35	0,00	7.394,35	0,00	0,00	7.394,35	0,00	0,00	7.394,35	0,00
214000001	Instalación Cajas Modulares	04-05-17	12%	302,50	36,30	96,80	205,70	36,30	133,10	169,40	36,30	169,40	133,10
214000001	Ampliación Extensiones Central	04-05-17	12%	723,17	86,78	231,41	491,76	86,78	318,19	404,98	86,78	404,97	318,20
214000001	Aire Acondicionado DAIKIN MULTISPLIT	27-12-17	12%	11.636,26	1.396,35	3.723,60	7.912,66	1.396,35	5.119,95	6.516,31	1.396,35	6.516,30	5.119,96
	<b>TOTAL OTRAS INSTALACIONES</b>			<b>20.978,48</b>	<b>1.519,43</b>	<b>12.368,36</b>	<b>8.610,12</b>	<b>1.519,43</b>	<b>13.887,79</b>	<b>7.090,69</b>	<b>1.519,43</b>	<b>15.407,22</b>	<b>5.571,26</b>



212000000	Obra 3°C Cableado	10-12-20	10%	816,21	0,00	0,00	0,00	4,92	4,92	811,29	81,62	86,54	729,67
212000000	instalacion WIFI 3°C	27-12-20	10%	325,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	325,73	32,57	32,57	293,16
	<b>TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS</b>			<b>1.141,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4,92</b>	<b>4,92</b>	<b>1.137,02</b>	<b>114,19</b>	<b>119,11</b>	<b>1.022,83</b>
215000000	Mobiliario	22-02-02	10%	2.110,96	0,00	2.110,96	0,00	0,00	2.110,96	0,00	0,00	2.110,96	0,00
215000000	Mobiliario	17-12-04	10%	633,00	0,00	633,00	0,00	0,00	633,00	0,00	0,00	633,00	0,00
215000000	Mobiliario	28-01-05	10%	604,67	0,00	604,67	0,00	0,00	604,67	0,00	0,00	604,67	0,00
215000000	Mobiliario	25-10-06	100%	226,20	0,00	226,20	0,00	0,00	226,20	0,00	0,00	226,20	0,00
215000000	Mobiliario	31-07-06	10%	912,22	0,00	912,22	0,00	0,00	912,22	0,00	0,00	912,22	0,00
215000000	Mobiliario	30-11-07	100%	237,80	0,00	237,80	0,00	0,00	237,80	0,00	0,00	237,80	0,00
215000000	Mobiliario	13-09-07	100%	466,38	0,00	466,38	0,00	0,00	466,38	0,00	0,00	466,38	0,00
215000000	Mobiliario	13-09-07	10%	736,54	0,00	736,54	0,00	0,00	736,54	0,00	0,00	736,54	0,00
215000000	Mobiliario	13-09-07	100%	294,81	0,00	294,81	0,00	0,00	294,81	0,00	0,00	294,81	0,00
215000000	Mobiliario	13-09-07	100%	443,70	0,00	443,70	0,00	0,00	443,70	0,00	0,00	443,70	0,00
215000000	Mobiliario	13-09-07	100%	322,42	0,00	322,42	0,00	0,00	322,42	0,00	0,00	322,42	0,00
215000000	Mobiliario	13-09-07	10%	873,60	0,00	873,60	0,00	0,00	873,60	0,00	0,00	873,60	0,00
215000000	Sillas, mesa	08-01-08	10%	1.564,78	0,00	1.564,78	0,00	0,00	1.564,78	0,00	0,00	1.564,78	0,00
215000000	Armarios	31-01-08	10%	2.990,53	0,00	2.990,53	0,00	0,00	2.990,53	0,00	0,00	2.990,53	0,00
215000000	Sillas con apoyabrazos	24-06-08	10%	1.684,90	0,00	1.684,90	0,00	0,00	1.684,90	0,00	0,00	1.684,90	0,00
215000000	Mesa oficina y buc. Social	09-07-08	100%	457,28	0,00	457,28	0,00	0,00	457,28	0,00	0,00	457,28	0,00
215000000	Mesa oficina y buc. Gestion	17-12-08	100%	431,87	0,00	431,87	0,00	0,00	431,87	0,00	0,00	431,87	0,00
215000000	Mesa oficina y buc. Mediacion	23-12-08	100%	431,87	0,00	431,87	0,00	0,00	431,87	0,00	0,00	431,87	0,00

215000000	Armario gris. Administracion	14-07-08	10%	841,46	0,00	841,46	0,00	0,00	841,46	0,00	0,00	841,46	0,00
215000000	Armario gris. Estanterias	23-12-08	10%	979,10	0,00	979,10	0,00	0,00	979,10	0,00	0,00	979,10	0,00
215000000	Armario baño	30-10-08	100%	95,00	0,00	95,00	0,00	0,00	95,00	0,00	0,00	95,00	0,00
215000000	Buc OFIPRIX	16-02-09	100%	196,21	0,00	196,21	0,00	0,00	196,21	0,00	0,00	196,21	0,00
215000000	2 Mesas y 3 estanterias	11-11-09	10%	2.113,00	0,00	2.113,00	0,00	0,00	2.113,00	0,00	0,00	2.113,00	0,00
215000000	Sillon, mesas, buc	30-11-09	10%	1.027,41	0,00	1.027,41	0,00	0,00	1.027,41	0,00	0,00	1.027,41	0,00
215000000	Rack	01-12-09	100%	307,40	0,00	307,40	0,00	0,00	307,40	0,00	0,00	307,40	0,00
215000000	Armario Gris	29-12-09	100%	476,24	0,00	476,24	0,00	0,00	476,24	0,00	0,00	476,24	0,00
215000000	Ventanas	22-08-13	10%	4.515,72	451,57	2.878,77	1.636,95	451,57	3.330,34	1.185,38	451,57	3.781,91	733,81
215000000	2 Sillas GIOCONDA	19-05-14	10%	489,60	48,96	275,40	214,20	48,96	324,36	165,24	48,96	373,32	116,28
215000000	2 sillas DONNA + 1 silla FUSION	25-06-14	10%	697,08	69,71	383,40	313,68	69,71	453,11	243,97	69,71	522,82	174,26
215000000	Ventanas (sala juntas)	04-08-14	10%	1.051,49	105,15	569,57	481,92	105,15	674,72	376,77	105,15	779,87	271,62
215000000	Ventanas (x3): pasillo, baño, "servidor"	03-06-16	10%	1.009,14	100,91	361,60	647,54	100,91	462,51	546,63	100,91	563,42	445,72
215000000	Armarios empotrados pasillo (x2)	03-06-16	10%	2.323,20	232,32	832,48	1.490,72	232,32	1.064,80	1.258,40	232,32	1.297,12	1.026,08
215000000	Mesa Roble c2+agujero	03-05-17	100%	534,82	0,00	534,82	0,00	0,00	534,82	0,00	0,00	534,82	0,00
215000000	Bluck Mobil Roble x5	03-05-17	100%	1.079,92	0,00	1.079,92	0,00	0,00	1.079,92	0,00	0,00	1.079,92	0,00
215000000	Silla Oficina Azul (Gestión)	03-05-17	100%	200,74	0,00	200,74	0,00	0,00	200,74	0,00	0,00	200,74	0,00
215000000	Silla Azul intervención	03-05-17	100%	91,84	0,00	91,84	0,00	0,00	91,84	0,00	0,00	91,84	0,00
215100000	Mobiliario	31-10-18	10%	8.692,18	869,22	1.014,09	7.678,09	869,22	1.883,31	6.808,87	146,09	462,62	998,30
215100000	Mobiliario	31-10-18	10%	1.460,92	146,09	170,44	1.290,48	146,09	316,53	1.144,39	277,38	878,37	1.895,41
215000000	Mobiliario	31-10-18	10%	2.773,78	277,38	323,61	2.450,17	277,38	600,99	2.172,79	869,22	2.752,53	5.939,65

215100000	Mobiliario	30-11-18	10%	8.629,19	862,92	1.006,74	7.622,45	862,92	1.869,66	6.759,53	862,92	2.732,58	5.896,61
215100000	Mobiliario	17-12-18	10%	4.234,70	423,47	441,11	3.793,59	423,47	864,58	3.370,12	423,47	1.288,05	2.946,65
215000000	Persianas Intervencion Social	16-07-19	100%	234,74	234,74	234,74	0,00	0,00	234,74	0,00	0,00	234,74	0,00
215000000	Sillas Oficina	02-12-19	10%	1.710,46	14,25	14,25	1.696,21	171,05	185,30	1.525,16	171,05	356,35	1.354,11
215000000	1 Estanteria	11-11-19	100%	49,99	49,99	49,99	0,00	0,00	49,99	0,00	0,00	49,99	0,00
215100000	obra 3°C pintura fontaneria baño	10-06-20	10%	33.080,61	0,00	0,00	0,00	1.857,95	1.857,95	31.222,66	3.308,06	5.166,01	27.914,60
215000000	4 mesas y 10 sillas 3°C	30-06-20	10%	2.647,72	0,00	0,00	0,00	134,20	134,20	2.513,52	264,77	398,97	2.248,75
215000000	4 mesas y 10 sillas 3°C	30-06-20	10%	2.647,72	0,00	0,00	0,00	134,20	134,20	2.513,52	264,77	398,96	2.248,76
215100000	Office 3°C	30-11-20	10%	1.466,52	0,00	0,00	0,00	12,86	12,86	1.453,66	146,65	159,51	1.307,01
	<b>TOTAL MOBILIARIO</b>			<b>101.081,43</b>	<b>3.886,68</b>	<b>31.922,86</b>	<b>29.316,00</b>	<b>5.897,96</b>	<b>37.820,82</b>	<b>63.260,61</b>	<b>7.743,00</b>	<b>45.563,81</b>	<b>55.517,62</b>
216000001	Scanner	20-08-02	25%	129,00	0,00	129,00	0,00	0,00	129,00	0,00	0,00	129,00	0,00
216000002	Impresora en color	09-09-04	25%	719,48	0,00	719,48	0,00	0,00	719,48	0,00	0,00	719,48	0,00
216000000	Portatil ACER	24-01-08	25%	949,00	0,00	949,00	0,00	0,00	949,00	0,00	0,00	949,00	0,00
216000000	Portatil ACER-MEDIACION	31-03-08	25%	999,00	0,00	999,00	0,00	0,00	999,00	0,00	0,00	999,00	0,00
216000000	Tarjeta RED PCI	29-05-08	100%	13,92	0,00	13,92	0,00	0,00	13,92	0,00	0,00	13,92	0,00
216000000	Monitor SISTAC-MEDIACION	06-08-08	100%	180,96	0,00	180,96	0,00	0,00	180,96	0,00	0,00	180,96	0,00
216000000	Teclado y raton	27-10-08	100%	26,84	0,00	26,84	0,00	0,00	26,84	0,00	0,00	26,84	0,00
216000000	Ordenadores LG	21-10-08	25%	1851,31	0,00	1.851,31	0,00	0,00	1.851,31	0,00	0,00	1.851,31	0,00
216000000	Portaordenador	27-10-08	100%	45,00	0,00	45,00	0,00	0,00	45,00	0,00	0,00	45,00	0,00
216000004	Proyector	15-02-08	100%	499,00	0,00	499,00	0,00	0,00	499,00	0,00	0,00	499,00	0,00
216000005	Disco duro HITACHI	14-07-08	100%	75,40	0,00	75,40	0,00	0,00	75,40	0,00	0,00	75,40	0,00

216000005	Adaptador USB	23-04-08	100%	17,28	0,00	17,28	0,00	0,00	17,28	0,00	0,00	17,28	0,00
216000005	Teclados PC	11-04-08	100%	17,59	0,00	17,59	0,00	0,00	17,59	0,00	0,00	17,59	0,00
216000002	Impresoras	16-11-09	25%	996,44	0,00	996,44	0,00	0,00	996,44	0,00	0,00	996,44	0,00
216000003	Fotocopiadora	02-11-09	25%	2.869,96	0,00	2.869,96	0,00	0,00	2.869,96	0,00	0,00	2.869,96	0,00
216000005	Teclado Legitech	22-04-09	100%	16,60	0,00	16,60	0,00	0,00	16,60	0,00	0,00	16,60	0,00
216000005	Disco duro EFECTO 2000	21-05-09	100%	90,72	0,00	90,72	0,00	0,00	90,72	0,00	0,00	90,72	0,00
216000005	Servidor DELL	29-10-09	25%	651,92	0,00	651,92	0,00	0,00	651,92	0,00	0,00	651,92	0,00
216000005	4 Ordenadores DELL	29-10-09	25%	1.688,96	0,00	1.688,96	0,00	0,00	1.688,96	0,00	0,00	1.688,96	0,00
216000005	Camara fotografica	23-10-09	100%	226,90	0,00	226,90	0,00	0,00	226,90	0,00	0,00	226,90	0,00
216000005	Puntero HIPERCOR	23-10-09	100%	49,90	0,00	49,90	0,00	0,00	49,90	0,00	0,00	49,90	0,00
216000005	Monitor SISTAC	17-12-09	100%	116,94	0,00	116,94	0,00	0,00	116,94	0,00	0,00	116,94	0,00
216000000	Ratón óptico	11-01-13	100%	9,90	0,00	9,90	0,00	0,00	9,90	0,00	0,00	9,90	0,00
216000000	ordenador HP - gestión	18-04-13	25%	494,89	0,00	494,89	0,00	0,00	494,89	0,00	0,00	494,89	0,00
216000000	ordenador HP - administración	18-04-13	25%	494,89	0,00	494,89	0,00	0,00	494,89	0,00	0,00	494,89	0,00
216000000	monitor HP - dirección	18-04-13	25%	163,01	0,00	163,01	0,00	0,00	163,01	0,00	0,00	163,01	0,00
216000005	Memoria RAM 2GB	30-06-14	100%	51,99	0,00	51,99	0,00	0,00	51,99	0,00	0,00	51,99	0,00
216000005	Fuente Alimentación 550W	30-06-14	100%	38,72	0,00	38,72	0,00	0,00	38,72	0,00	0,00	38,72	0,00
216000005	Disco Duro HP 2 TB	30-06-14	25%	104,83	0,00	104,83	0,00	0,00	104,83	0,00	0,00	104,83	0,00
216000005	15 licencias antivirus	30-06-14	25%	447,28	0,00	447,28	0,00	0,00	447,28	0,00	0,00	447,28	0,00
216000005	Memoria RAM 1GB	30-06-14	100%	59,29	0,00	59,29	0,00	0,00	59,29	0,00	0,00	59,29	0,00
216000005	PC Dell Optiplex (Comunicación)	30-06-14	25%	654,61	0,00	654,61	0,00	0,00	654,61	0,00	0,00	654,61	0,00

216000005	Ratón y Teclado (dirección)	30-06-14	25%	37,56	0,00	37,56	0,00	0,00	37,56	0,00	0,00	37,56	0,00
216000005	Fuente Alimentación 230W	30-06-14	100%	38,72	0,00	38,72	0,00	0,00	38,72	0,00	0,00	38,72	0,00
216000000	Tambor impresora	12-09-14	25%	120,15	0,00	120,15	0,00	0,00	120,15	0,00	0,00	120,15	0,00
216000005	Switch	28-10-14	100%	239,89	0,00	239,89	0,00	0,00	239,89	0,00	0,00	239,89	0,00
216000005	Fuente Alimentación 500W	28-10-14	100%	36,18	0,00	36,18	0,00	0,00	36,18	0,00	0,00	36,18	0,00
216000005	Disco Duro Externo 1 TB	28-10-14	25%	118,58	0,00	118,58	0,00	0,00	118,58	0,00	0,00	118,58	0,00
216000005	Impresora HP color	28-10-14	25%	222,53	0,00	222,53	0,00	0,00	222,53	0,00	0,00	222,53	0,00
216000005	Portatil Lenovo	28-10-14	25%	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	700,00	0,00	0,00	700,00	0,00
216000005	Portatil HP	28-10-14	25%	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	700,00	0,00	0,00	700,00	0,00
216000005	Portátil Lenovo ThinkPad C117	03-06-16	25%	1.583,67	395,92	1.418,71	164,96	164,96	1.583,67	0,00	164,96	1.583,67	0,00
216000005	Servidor JP Proliant ML310e G8 V2	03-06-16	25%	1.016,40	254,10	910,53	105,87	105,87	1.016,40	0,00	105,87	1.016,40	0,00
216000005	PC Dell Optiplex 3020 MT i5 4GB 500 + Monitor Dell P2314H 23" Led + Mem.RAM Kingston DDR3 8GB PC-312800 ECC (Equipo Jurídico)	03-06-16	25%	697,12	174,28	624,50	72,62	72,62	697,12	0,00	72,62	697,12	0,00
216000005	Monitor Phillips 24" 246V5LSB (x3)	03-06-16	25%	290,04	72,51	259,83	30,21	30,21	290,04	0,00	0,00	290,04	0,00
216000005	Mem.RAM Kingston DDR3 8GB PC3-12800 EC	03-06-16	100%	94,38	0,00	94,38	0,00	0,00	94,38	0,00	0,00	94,38	0,00
216000005	Power Supply DELL ATX 250W (x3) (INTSOC2, ADMIN3, G.DIVERS.)	03-06-16	100%	262,72	0,00	262,72	0,00	0,00	262,72	0,00	0,00	262,72	0,00
216000005	SAI Phasak 650 - Blanco (x4)	03-06-16	100%	325,01	0,00	325,01	0,00	0,00	325,01	0,00	0,00	325,01	0,00
216000005	SAI APC - Negro	03-06-16	100%	101,82	0,00	101,82	0,00	0,00	101,82	0,00	0,00	101,82	0,00
216000005	Ratón ergonómico	03-06-16	100%	57,39	0,00	57,39	0,00	0,00	57,39	0,00	0,00	57,39	0,00
216000005	Portátil Toshiba Portege A30-C-1D0 x2	22-06-17	25%	2.347,89	586,97	1.467,43	880,46	586,97	2.054,40	293,49	193,30	1.546,43	-0,01

216000005	PC Asus F11CD-K-SP012T	22-06-17	25%	1.546,42	386,61	966,52	579,90	386,61	1.353,13	193,30	293,49	2.347,89	0,00
216000005	Monitor Philips 24" x4	22-06-17	25%	635,15	158,79	396,97	238,18	158,79	555,76	79,39	79,39	635,15	0,00
216000005	Switch HP 5p x2	22-06-17	100%	72,36	0,00	72,36	0,00	0,00	72,36	0,00	0,00	72,36	0,00
216000005	Ratón Logitech M187	22-06-17	100%	23,98	0,00	23,98	0,00	0,00	23,98	0,00	0,00	23,98	0,00
216000005	Ratón Logitech M185 x2	22-06-17	100%	34,49	0,00	34,49	0,00	0,00	34,49	0,00	0,00	34,49	0,00
216000005	Upgrade de Home a Professional	22-06-17	100%	159,01	0,00	159,01	0,00	0,00	159,01	0,00	0,00	159,01	0,00
216000000	Mobiliario	30-11-18	25%	9.351,33	2.337,83	2.532,65	6.818,68	2.337,83	4.870,48	4.480,85	2.337,83	7.208,31	2.143,02
216000005	Disco Duro Portatil Interno	17-04-19	100%	194,05	194,05	194,05	0,00	0,00	194,05	0,00	0,00	194,05	0,00
216000005	2 Discos Duros Toshiba 3T	03-05-19	25%	260,76	65,19	65,19	195,57	65,19	130,38	130,38	65,19	195,57	65,19
216000005	3 Switch	11-09-19	25%	285,94	71,49	71,49	214,45	71,49	142,98	142,97	71,49	214,47	71,48
216000005	1 Fuente de Alimentacion	10-10-19	100%	45,38	45,38	45,38	0,00	0,00	45,38	0,00	0,00	45,38	0,00
216000000	2 Ordenadores	10-10-19	25%	1.885,18	117,82	117,82	1.767,36	471,30	589,12	1.296,07	471,30	1.060,42	824,77
216000000	1 Portatil	10-10-19	25%	876,77	54,80	54,80	821,97	219,19	273,99	602,78	219,19	493,18	383,59
216000002	Impresora/Escaer	15-11-19	25%	1.245,67	51,90	51,90	311,42	311,42	363,32	882,35	311,42	674,74	570,93
216000005	5 Discos Duros Internos	15-11-19	25%	494,35	123,59	123,59	370,76	123,59	247,18	247,17	123,59	370,77	123,58
216000005	Ampliación Memoria Servidor	26-12-19	100%	95,75	95,75	95,75	0,00	0,00	95,75	0,00	0,00	95,75	0,00
216000000	1Switch	25-03-20	100%	50,46	0,00	0,00	0,00	38,99	38,99	11,47	11,47	50,46	0,00
216000000	1 Ordenador de sobremesa	10-06-20	25%	942,59	0,00	0,00	0,00	132,35	132,35	814,95	235,65	368,00	574,59
216000000	1 Batería de ordenador	24-08-20	100%	45,31	0,00	0,00	0,00	16,14	16,14	30,21	29,17	45,31	0,00
216000000	2 portatiles HP	25-09-20	25%	1.788,38	0,00	0,00	0,00	120,04	120,04	1.676,61	447,10	567,14	1.221,25
216000000	2 portatiles HP	27-12-20	25%	1.860,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.860,98	465,25	465,25	1.395,74

216000000	2 portatiles HP	27-12-20	25%	2.791,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.791,47	697,87	697,87	2.093,60
216000000	Ampliacion Memoria Servidor	27-12-20	25%	215,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	215,14	53,79	53,79	161,36
216000000	2 PORTÁTILES LENOVO THINKBOOK 15	25-02-21	25%	1.707,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	361,38	361,38	1.346,10
216000000	1 PORTATIL LENOVO	30-03-21	25%	845,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	159,89	159,89	685,90
216000000	2 PORTÁTILES HP ProBook	10-05-21	25%	1.909,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	307,33	307,33	1.602,05
216000000	PORTÁTIL HP ProBOOK	23-06-21	25%	963,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	126,09	126,09	837,72
216000000	10 PORTÁTILES HP PROBOOK	23-09-21	25%	9.946,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	674,43	674,43	9.271,77
216000000	SERVIDOR	09-12-21	25%	3.121,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47,04	47,04	3.074,76
216000000	SMARTPHONE	13-07-21	100%	111,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111,00	111,00	0,00
216000000	SMARTPHONE	15-10-21	100%	129,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	129,00	129,00	0,00
	<b>TOTAL EQUIPOS PROCESOS INFORMACION</b>			<b>67.376,96</b>	<b>5.186,98</b>	<b>27.493,41</b>	<b>12.572,41</b>	<b>5.413,56</b>	<b>32.906,97</b>	<b>15.749,58</b>	<b>8.366,10</b>	<b>40.929,62</b>	<b>26.447,39</b>
218000001	Libro. LEX NOVA	15-01-08	100%	102,96	0,00	102,96	0,00	0,00	102,96	0,00	0,00	102,96	0,00
218000001	Dec/carro	04-03-08	100%	51,89	0,00	51,89	0,00	0,00	51,89	0,00	0,00	51,89	0,00
218000001	Placa metacrilato	13-03-08	100%	150,33	0,00	150,33	0,00	0,00	150,33	0,00	0,00	150,33	0,00
218000001	Destructor de papel	16-06-08	100%	56,06	0,00	56,06	0,00	0,00	56,06	0,00	0,00	56,06	0,00
218000001	Reposapies	16-06-08	100%	95,35	0,00	95,35	0,00	0,00	95,35	0,00	0,00	95,35	0,00
218000001	Termos liquidos inox	27-06-08	100%	119,80	0,00	119,80	0,00	0,00	119,80	0,00	0,00	119,80	0,00
218000001	Base datos derecho	22-07-08	100%	226,20	0,00	226,20	0,00	0,00	226,20	0,00	0,00	226,20	0,00
218000001	Taquilla limpieza	12-12-08	100%	292,39	0,00	292,39	0,00	0,00	292,39	0,00	0,00	292,39	0,00
218000001	Expositor catalogos	12-12-08	100%	136,53	0,00	136,53	0,00	0,00	136,53	0,00	0,00	136,53	0,00
219000000	Encuadernadora	12-12-08	100%	199,67	0,00	199,67	0,00	0,00	199,67	0,00	0,00	199,67	0,00

219000000	Telefono inalambrico	14-01-09	100%	39,90	0,00	39,90	0,00	0,00	39,90	0,00	0,00	39,90	0,00
219000000	Libro. LEX NOVA	15-01-09	100%	110,24	0,00	110,24	0,00	0,00	110,24	0,00	0,00	110,24	0,00
219000000	Libro Narcea	02-03-09	100%	23,68	0,00	23,68	0,00	0,00	23,68	0,00	0,00	23,68	0,00
219000000	Pizarra Mural	11-03-09	100%	140,89	0,00	140,89	0,00	0,00	140,89	0,00	0,00	140,89	0,00
219000000	Tfno. PANASONIC	22-04-09	100%	60,96	0,00	60,96	0,00	0,00	60,96	0,00	0,00	60,96	0,00
219000000	Reposapies	30-06-09	100%	31,61	0,00	31,61	0,00	0,00	31,61	0,00	0,00	31,61	0,00
219000000	Cafetera. MENAJE HOGAR	22-09-09	100%	29,99	0,00	29,99	0,00	0,00	29,99	0,00	0,00	29,99	0,00
219000000	Cartel DIPRENT	06-11-09	100%	397,88	0,00	397,88	0,00	0,00	397,88	0,00	0,00	397,88	0,00
219000000	Pantalla	30-11-09	100%	138,01	0,00	138,01	0,00	0,00	138,01	0,00	0,00	138,01	0,00
219000000	Portadocumentos	30-11-09	100%	252,00	0,00	252,00	0,00	0,00	252,00	0,00	0,00	252,00	0,00
219000000	Libro. LEX NOVA	05-03-10	100%	65,51	0,00	65,51	0,00	0,00	65,51	0,00	0,00	65,51	0,00
219000000	Trak Moviles	02-11-10	100%	99,99	0,00	99,99	0,00	0,00	99,99	0,00	0,00	99,99	0,00
219000000	Renovación suelo baño	03-06-16	10%	393,25	39,33	140,93	252,32	39,33	180,26	213,00	39,33	219,59	173,67
219000000	3 Cascos con micro	23-05-19	100%	52,97	52,97	52,97	0,00	0,00	52,97	0,00	0,00	52,97	0,00
219000000	1 Cascos con micro	30-05-19	100%	12,99	12,99	12,99	0,00	0,00	12,99	0,00	0,00	12,99	0,00
219000000	2 AURICULARES NGS MXS6P	23-06-21	100%	21,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,94	21,94	0,00
219000000	WCAM KROM KAM 1080P	21-07-21	100%	34,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,90	34,90	0,00
	<b>TOTAL OTRO EQUIPAMIENTO</b>			<b>3.337,89</b>	<b>105,29</b>	<b>3.028,73</b>	<b>252,32</b>	<b>39,33</b>	<b>3.068,06</b>	<b>213,00</b>	<b>96,17</b>	<b>3.164,23</b>	<b>173,67</b>
	<b>TOTAL</b>			<b>276.891,53</b>	<b>10.767,66</b>	<b>157.759,34</b>	<b>50.779,70</b>	<b>12.904,05</b>	<b>94.878,67</b>	<b>163.235,62</b>	<b>36.785,07</b>	<b>131.320,28</b>	<b>145.571,31</b>



**Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u  
órgano de representación de la entidad**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
DANIEL IBARZ PÉREZ	PRESIDENTE	
BEGOÑA LLABATA SÁNCHEZ	VICEPRESIDENTA	
SANTIAGO GONZÁLEZ AVIÓN	SECRETARIO	
EDITH DEL CARMEN BLANCO VERDE	TESORERA	
ANTONIO ALFONSO SANCHEZ BARBER	VOCAL	
JESÚS FERRERAS SOMOLINOS	VOCAL	